
mujer y desarrollo

Gobernabilidad democrática
y género, una articulación posible

Virginia Guzmán



Unidad Mujer y Desarrollo

Santiago de Chile, octubre de 2003

El presente documento fue elaborado en el marco del Proyecto CEPAL/DAW/Naciones Unidas, Cuenta para el Desarrollo, “Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe”, por Virginia Guzmán, Consultora del Proyecto. La autora desea agradecer la colaboración de Claudia Moreno y los comentarios de Sonia Montañó.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso: 1564-4170

ISSN electrónico: 1680-8967

ISBN: 92-1-322231-9

LC/L.1962-P

Nº de venta: S.03.II.G.119

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2003. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
I. La emergencia del concepto de gobernabilidad democrática en un contexto de grandes cambios	7
1. Emergencia del concepto	7
2. Sentidos y alcances del concepto de gobernabilidad	11
3. Orden de género y gobernabilidad democrática	13
II. La gobernabilidad desde el género	17
1. El movimiento feminista y de mujeres: un factor de cambio social e institucional.....	17
2. El papel de las instancias de género en el Estado, en el proceso de modernización y en el cambio institucional	25
3. La reforma del Estado, los mecanismos de género y las organizaciones de mujeres.....	33
Bibliografía	41
Anexos	47
Serie Mujer y desarrollo: números publicados	61

Índice de cuadros

Cuadro 1	Dimensiones de la gobernabilidad democrática	12
Cuadro 2	La participación de los movimientos de mujeres en la elaboración de las nuevas constituciones	20
Cuadro 3	Políticas destinadas a elevar la participación de las mujeres en los servicios públicos y cargos de representación	22
Cuadro 4	Porcentajes globales de representatividad	23
Cuadro 5	Evolución de la participación de las mujeres en el poder legislativo (países seleccionados).....	24
Cuadro 6	Situación de los mecanismos de género al año 2002.....	27
Cuadro 7	Trama institucional en el ejecutivo y participación ciudadana	30
Cuadro 8	Otros poderes del Estado y organizaciones de género en la sociedad civil.....	31
Cuadro 9	Síntesis de las principales dimensiones de la reforma del Estado llevada a cabo a partir de la década de los noventa	35
Cuadro 10	Participación de las mujeres en la reforma del Estado	37
Cuadro 11	Normas y procedimientos formales de inclusión de la equidad de género en las políticas públicas	38

Resumen

El presente documento se realiza en el marco de las actividades del proyecto CEPAL/DAW/Naciones Unidas, Cuenta para el Desarrollo “*Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe*”. Su finalidad es presentar un panorama de los procesos de cambios sociales e institucionales en la Región y las relaciones que existen entre la gobernabilidad democrática y la transformación del sistema social de género. Postula que las nuevas formas de gobernabilidad democrática se expresan en cambios institucionales, es decir, de las reglas y normas que organizan las relaciones entre actores en distintos escenarios, en particular, entre el Estado y la sociedad, y entre el Estado, el mercado y la familia. Estos cambios también abren oportunidades para transformar el orden de género. Complementariamente, este trabajo muestra cómo el cambio en las relaciones entre hombres y mujeres amplía las bases de sustentación democrática de la gobernabilidad, al integrar en los grandes debates y en la construcción de nuevas reglas, la experiencia y la superación de los problemas derivados de la inequidad de género.

El documento muestra, asimismo, que pese a la importancia indiscutible que tiene la consideración de las desigualdades de género en los procesos de gobernabilidad que aspiran a la consolidación democrática, el movimiento feminista y de mujeres, no le ha dado prioridad en sus agendas. Tampoco ha sido suficientemente analizada y visible su influencia en los cambios de funcionamiento institucional. Los logros del movimiento de mujeres en organización, en generación de debates, en construcción de nuevas agendas, así como su influencia sobre los comportamientos de otras fuerzas políticas y la experiencia

que tiene ganada en la interlocución con los gobiernos y parlamento, no ha dado lugar a una presencia significativa de mujeres en los procesos centrales de reformas que se llevan a cabo en la región. Esta situación deriva tanto de la persistencia de mecanismos de discriminación como de opciones políticas explícitas o implícitas del movimiento.

El documento está organizado en dos secciones: en la primera sección se analiza las condiciones de emergencia del concepto de gobernabilidad, al interior de un contexto caracterizado por grandes transformaciones que generan desequilibrios y presionan cambios institucionales que aseguran niveles aceptables de gobernabilidad. Luego analiza los contenidos y sentidos atribuidos al concepto de gobernabilidad y reflexiona sobre las relaciones que existen entre el orden de género y el orden institucional.

En la segunda sección se estudia los temas de gobernabilidad desde la perspectiva de un actor específico, el movimiento de mujeres, que actuando en estos contextos de cambios ha contribuido de manera sustantiva a la democratización de las sociedades y a la generación de nuevas institucionalidades responsables de la formulación de políticas públicas con equidad de género. Posteriormente, se examina la participación del movimiento de mujeres y de la institucionalidad de género en los procesos de reforma del Estado y programas de gobernabilidad que han tenido lugar en la región.

Los contenidos de este documento se basan en una exhaustiva revisión bibliográfica, en una encuesta enviada a los mecanismos de género de la Región y en el análisis de información secundaria.

I. La emergencia del concepto de gobernabilidad democrática en un contexto de grandes cambios

1. Emergencia del concepto

El concepto de gobernabilidad como la mayoría de los conceptos no tiene un sentido único ni establecido en forma definitiva. Tiene un carácter histórico y dinámico, por tanto, sus significados y usos están sujetos a transformaciones de acuerdo con el contexto social y político y según el marco teórico desde el que se estudia.

El concepto surgido en las ciencias sociales es retomado en 1975 en un informe elaborado por la Comisión Trilateral¹ sobre el tema de la crisis de la democracia. En ese documento, la idea de gobernabilidad se limita a designar el desbalance entre las demandas ciudadanas y la capacidad de respuesta del Estado y propone, para abordar el desequilibrio, disminuir la demanda y frenar la movilización social. No plantea la ampliación de la capacidad de respuesta del Estado, constituyendo en este sentido, una reacción conservadora frente al crecimiento y diversificación de las demandas ciudadanas.

¹ La comisión fue creada en julio de 1973. Es un organismo privado en el que participan —según sus ideólogos— el mayor conjunto de potencias financieras e intelectuales que el mundo haya conocido jamás. La comisión encarga en 1975 a Michel Crozier, Samuel Huntington y Jo Ji Watanuk, tres connotados intelectuales de cada continente, un informe sobre los asuntos más relevantes del mundo actual.

A partir de los años ochenta y sobre todo en la década de los noventa, el escenario socioeconómico y políticocultural de la región se transforma significativamente con la profundización de la globalización, los procesos de reestructuración económica y las transiciones democráticas. Estas transformaciones se expresan en estilos de vida más plurales,² en formas diversificadas de generar riqueza y de hacer política, en nuevos tipos de conflictividad social y en cambios en la cultura cívica. El movimiento de mujeres, como se verá en la segunda parte, es un factor de cambio importante en este escenario.

Los efectos múltiples, simultáneos y contradictorios de las transformaciones crean situaciones de inestabilidad política, de incertidumbre institucional y de inseguridad, e imponen enormes exigencias a los gobiernos para responder a las transformaciones en curso. La pérdida de la capacidad de gobierno y de la legitimidad democrática, el deterioro de la política, el retroceso de la acción colectiva y la huida hacia la acción privada, legal o ilegal son algunos de los riesgos que enfrentan las sociedades de la región.

Pero al mismo tiempo, este escenario, abre oportunidades para la emergencia de procesos de gobernabilidad democrática, al poner en evidencia la necesidad de cambiar las reglas de juego que organizan las interacciones entre los distintos actores a nivel nacional e internacional.

Desde una perspectiva económica, el agotamiento del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones que había imperado por más de medio siglo y el aumento de la deuda externa de los países y la crisis del pago de la misma hacían difícil pensar en mantener o profundizar los llamados estados de “bienestar”.

En esta situación, algunos organismos internacionales de financiamiento promueven primero la implementación de políticas de ajuste seguidas de políticas de reforma estructural. Las primeras, orientadas a reducir el gasto público, equilibrar los presupuestos, bajar las tasas de inflación y generar excedentes para contribuir al servicio de la deuda, tienen como efecto la contracción económica y el retroceso en los índices sociales (Tomassini, 1998).

Las políticas de reforma estructural,³ inspiradas en el Consenso de Washington,⁴ logran recuperar los equilibrios macroeconómicos, aumentar la apertura y competitividad internacional de la economía así como también un moderado crecimiento con reestructuración productiva y por ello, una recuperación de la confianza en el mecanismo de mercado. Al mismo tiempo, estimulan en los países el desarrollo de capacidades que les permiten acceder a las oportunidades que brinda la economía global.

No obstante, las reformas relativas a la disciplina fiscal, la política de privatizaciones, la descentralización y los cambios en el régimen tributario afectan la infraestructura y las capacidades políticas e institucionales del Estado, de la misma manera que las reformas orientadas a la liberalización y desregulación disminuyen sus capacidades técnicas administrativas (Sojo, 2002).

Las transformaciones económicas aumentan la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas frente a las fluctuaciones de la economía global en parte debido a que los principios que gobiernan la producción y el comercio global y los mecanismos de coerción previstos para garantizar su cumplimiento, condicionan las regulaciones y decisiones económicas de los gobiernos nacionales.

² La existencia de estilos de vida más plurales no es contradictoria con la presión ejercida por los medios de comunicación y la difusión de expectativas de consumo hacia la homogenización de comportamientos y costumbres.

³ Disciplina fiscal, control del gasto público, mejoramiento de los sistemas impositivos, liberalización de los sistemas financieros, manejo de cambio libre, apertura a regímenes comerciales, estímulo a la inversión, privatización de empresas públicas, desregulación de la actividad económica, reducción del tamaño del Estado.

⁴ En el Consenso de Washington (1989) participan el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

La implementación del nuevo modelo económico tropieza con la estructura tradicional de las instituciones estatales, las precarias modalidades de la gestión gubernamental, la inadecuación de las políticas públicas y la obsolescencia de los ordenamientos jurídicos. En muchas ocasiones, los gobiernos, para implementar las reformas económicas, hacen uso de sus poderes en forma discrecional, lo que les permite modificar la legislación e influir en el poder judicial, generando gran incertidumbre institucional. En este sentido, la institucionalización de nuevas reglas económicas promovidas desde los espacios globales no siempre se corresponde con la institucionalidad de la esfera política. Esto implica la coexistencia de dos tipos de legalidades, la que ordena el juego económico (más reglas, menos incertidumbre) y la que impera en el juego político caracterizado frecuentemente por la alta discrecionalidad de los poderes y el patrimonialismo.⁵

En breve, la globalización al permitir que las relaciones de poder se ejerzan y organicen a escala de alcance espacial mucho mayor, conlleva una pérdida de poder de los Estados nacionales y el desbordamiento de sus instituciones por la emergencia de nuevas prácticas sociales a nivel nacional e internacional. La política económica debilita el poder del Estado, al redefinir su perfil y sus competencias económicas y sociales, fortalecer el sector privado y asegurar el predominio del mercado (Medellín Torres, 2002).

Desde una perspectiva política, si bien la globalización promueve el modelo de democracia liberal como forma dominante de organización del régimen político, altera los referentes tradicionales de la actividad política y transforma la concepción de la Nación, del Estado, de los partidos políticos, de las clases sociales (Tomassini, 1998). En general, los estudios y encuestas evidencian bajos índices de confianza y legitimidad de las instituciones políticas estatales, de los partidos políticos y sus dirigentes,⁶ y de los altos cargos de la administración.⁷ Así, aunque la mayoría de las personas reconocen mantener su adhesión a asociaciones voluntarias de tipo permanente, mantienen bajos niveles de participación efectiva (Latinobarómetro, 1996).⁸

A nivel social se acentúa la conflictividad asociada a la marginalidad urbana, el desempleo, la informalidad. La segmentación social incrementada con los cambios en la organización de la producción y del trabajo diversifican aún más las condiciones de trabajo y de vida, y el acceso de la población a la información y al conocimiento. Una parte importante de la población es excluida de los beneficios de la modernidad. Esta heterogeneidad puede, además, constituirse en un factor inhibitorio para la constitución de organizaciones sociales y para el funcionamiento de los mecanismos generadores de diálogo, de negociación y de resolución de conflictos. Asimismo, el aumento de las demandas sociales y su dispersión ponen en tensión a un Estado diseñado para manejar sociedades más estructuradas y simples.

Estudios sobre el Desarrollo Humano realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en distintos países, en particular en Chile en los últimos años, muestran una disminución de la confianza interpersonal y una menor disposición a hacer presión en favor de

⁵ Mientras las nuevas institucionalidades económicas se orientan a eliminar la imprevisibilidad en la definición de los derechos de la propiedad, en la regulación de los precios, en la movilidad del capital, en la manipulación del tipo de cambio y en las tasas de interés, y en el cumplimiento de los contratos, las decisiones políticas conservan un alto grado de imprevisibilidad, asociado al alto margen de discrecionalidad de las autoridades políticas y la escasa transparencia de los procesos de decisión pública.

⁶ La ciudadanía rechaza, por ejemplo, los procedimientos de nominación de candidatos a cargos de elección popular, los sistemas electorales que no reflejan adecuadamente las mayorías ni las minorías y la poca claridad en el financiamiento de las campañas políticas.

⁷ La pérdida de legitimidad se expresa en el debilitamiento de los partidos políticos y en la alta volatilidad electoral y cambio de preferencia del electorado de una elección a otra.

⁸ La participación es mayor en organizaciones de tipo local y tiende a disminuir en lo que se refiere a los partidos políticos.

cambios que beneficien a la sociedad en su conjunto,⁹ lo que dificulta la acción colectiva y la emergencia de liderazgo en los campos de acción social, político, económico y cultural.

Por otro lado, las dificultades para generar espacios públicos para la ciudadanía, debidas en parte al escaso poder y atribuciones de los gobiernos locales,¹⁰ así como a las brechas de ingreso, al desempleo y diferencias en la calidad de vida, pueden fomentar la integración de los excluidos a redes de comercio y de tráfico ilícito tanto doméstico como internacional. En efecto, estas redes están presentando una alta capacidad para incluir y organizar elementos marginados.

No obstante estos riesgos y la tendencia a una mayor fragmentación social, la sociedad civil se ha hecho más visible en estas últimas décadas. Los mayores niveles de información y la pluralidad de intereses aumentan también la presión de comunidades, organizaciones y personas por participar en las decisiones que les conciernen. Igualmente, los actores sociales nacionales, como los movimientos de mujeres, indígenas, ecológicos, derechos humanos, tienden a trascender los límites nacionales dando lugar a una suerte de sociedad civil global, lo que aumenta su capacidad de presión para participar en las decisiones públicas tanto a nivel nacional como internacional.

Desde una perspectiva cultural, la nueva tecnología altera profundamente la cotidianidad: los conocimientos de la gente, la estructura de las profesiones, el mercado de trabajo, y la vida social y cultural. Las formas de comunicación global en tiempo real constituyen una verdadera revolución cultural que abre las puertas a la circulación de valores, preferencias, demandas, actitudes y comportamientos públicos entre grupos y naciones que acceden a ella.

La revalorización de lo local y lo singular, la dificultad de integrar la variedad de ideales de progreso en la forja de una sola identidad nacional, los flujos migratorios y las solidaridades comunitarias a las que dan origen, están debilitando las bases de una nación cultural única. Los Estados devienen multiculturales y plurinacionales, lo que obliga a pensar en la construcción de nuevas formas de ciudadanía.

Finalmente, desde una perspectiva institucional, la emergencia de nuevas y heterogéneas prácticas sociales ponen en cuestión las convenciones, las normas y reglas que organizan las relaciones entre individuos y colectividades en los ámbitos de la familia, la economía, la política y la cultura, en los espacios nacionales e internacionales.

En este contexto de profundas transformaciones económicas, sociales y culturales, emerge la preocupación por la gobernabilidad democrática. Los efectos de la globalización, las reformas económicas orientadas al mercado, la configuración de sociedades más diferenciadas y complejas, la diversificación de intereses de la ciudadanía, conjuntamente con su tendencia a intervenir más en asuntos públicos, multiplican las demandas dirigidas al Estado, el cual se ve incapacitado de responder a ellas debido a la inadecuación de sus normas, reglas, instituciones y recursos limitados.

⁹ Joan Prats señala al respecto que, a diferencia del desarrollo de las ciudades europeas, los residentes acomodados en esta región, por su capacidad de proteger y atender las necesidades propias y de la familia, no están afectados de manera inmediata por la situación de vida malsana de los demás derivadas de la existencia de servicios urbanos inadecuados e insuficientes (salud, educación, agua, transportes).

¹⁰ La tradición política centralista latinoamericana y la existencia de un poder presidencial altamente discrecional, ha llevado a un reconocimiento tardío de la autonomía municipal y a la inexistencia de cuadros institucionales que establezcan las competencias y recursos financieros de los poderes locales.

Los países de la región enfrentan entonces riesgos de caer en situaciones de crisis de gobernabilidad de distinta intensidad,¹¹ en el caso de no mediar reformas institucionales profundas y la consolidación de una cultura democrática que amplíe la participación hacia nuevos actores sociales y debilite los mecanismos que generan desigualdad.

2. Sentidos y alcances del concepto de gobernabilidad

Frente al escenario descrito, las agencias financieras como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ponen en debate el tema de la gobernabilidad. El concepto es usado por algunos organismos internacionales para referirse a las reformas políticas necesarias para crear un marco adecuado que permita la inserción de la región en la economía global y el funcionamiento de los mercados modernos. Ellos relacionan la gobernabilidad con la capacidad de adaptación de los países al nuevo modelo de desarrollo, como con la capacidad de las sociedades de desarrollar equilibrios virtuosos (o por lo menos razonablemente estables) entre los sistemas económicos, políticos y culturales.¹²

Desde la perspectiva de las ciencias políticas, el concepto hace referencia a la capacidad de gobernar en forma estable, a la viabilidad de un gobierno (Tomassini, 1998) y, por tanto, a la calidad de las relaciones que éste establece con la sociedad. Desde esta perspectiva, la gobernabilidad es la expresión institucional del problema de la legitimidad de un gobierno y está relacionada con la capacidad de establecer normas que creen consentimiento y satisfacción a las demandas sociales (Sojo, 2002).

En la aproximación de Joan Prats (2002a), la gobernabilidad adquiere contenidos más amplios. Se refiere a la capacidad de un sistema social democrático para auto gobernarse enfrentando positivamente los retos y las oportunidades. La gobernabilidad desde su perspectiva es una cualidad de las sociedades y sistemas y no de los gobiernos.

Los distintos autores enfatizan algunas dimensiones sobre otras. La perspectiva liberal da relevancia a la habilidad de los gobiernos para convertir las demandas individuales en acción colectiva o en políticas públicas mediante la constitución de coaliciones, la negociación de intereses ciudadanos o agrupaciones que forman parte del sistema político. La perspectiva estructural da mayor importancia a la estructura de poder prevaleciente en la sociedad, la que va a determinar el espectro de actores sociales premunidos de la capacidad de conducir las sociedades. La perspectiva institucional pone de manifiesto la importancia de los valores, las pautas y organizaciones, y las reglas en la acción del gobierno, las que son compartidas por la mayor parte de los miembros de una sociedad gracias a procesos de comunicación, de socialización y de articulación de intereses.

A pesar de los matices y diferencias en las definiciones, todos los autores coinciden en señalar que el núcleo central de la gobernabilidad es la calidad de las relaciones entre el gobierno y la sociedad. La tarea de gobernar consiste en construir hegemonía, hacer confluir los intereses particulares hacia un interés colectivo que, al ser definido por quien gobierna, confiere ascendencia y control político a los gobernados.

¹¹ Crisis de legitimidad asociada a la pérdida de correlación de fuerzas políticas, bloqueo de la agenda gubernativa, activación de tensiones y conflictos de mediana intensidad. Crisis de gobernabilidad como crisis de conducción política al perder los gobernantes el control sobre los gobernados. Crisis de gobernabilidad como crisis de Estado debido a la no viabilidad política de las acciones y decisiones gubernamentales y a la pérdida del control sobre las tensiones y conflictos de una sociedad.

¹² El BID plantea, por ejemplo, la necesidad de fomentar enfoques más integrados del desarrollo que a la vez que consoliden las reformas económicas y promuevan la integración socioeconómica interna, estimulen la modernización del Estado y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la sociedad civil (BID, 2000).

En el proceso de constitución de la hegemonía adquiere especial relevancia la negociación entre actores estratégicos,¹³ es decir, aquellos que tienen los recursos para incidir en la capacidad de agregar demandas e intereses o, en caso contrario, para obstaculizar este proceso. Por esta razón, en la medida que los actores tienen distintos intereses y grados de poder, el conflicto es una dimensión inherente a la gobernabilidad.

Asimismo, los autores coinciden en la necesidad de transformar las reglas de juego para recuperar o construir la legitimidad en las relaciones entre el Estado y sociedad y de articular las dimensiones políticas y económicas para asegurar el crecimiento y la estabilidad económica y política de los países. El concepto de gobernabilidad se refiere así no sólo a cambios de régimen político dentro de un mismo modelo de desarrollo, sino a reformas del régimen político para impulsar cambios en el modelo de desarrollo que aseguren el crecimiento y la estabilidad económica de los países. En este sentido, la política debe abrirle camino a la economía en las nuevas condiciones impuestas por la globalización y el cambio tecnológico, y la estabilidad económica debe constituirse en una base de legitimidad de los gobiernos.

Desde esta perspectiva, la gobernabilidad depende de la capacidad de los gobiernos para conducir los procesos y a los actores sociales hacia el desarrollo socioeconómico, la integración social y la consolidación de las instituciones democráticas, ajustándose a los procedimientos democráticos y resolviendo de acuerdo con ellos los conflictos y valores que surjan en torno a esas metas (Urzúa, 1998). Se trata entonces de una construcción sistémica y simultánea de democracia, mercado y equidad. La capacidad de los gobiernos en un mundo global no depende sólo de las dinámicas económicas, sociales y políticas internas sino también de la construcción de nuevas reglas de juego a nivel global, lo que plantea como desafío, el desencadenar procesos que aseguren la gobernabilidad a nivel global.

Para el logro de la gobernabilidad democrática es necesario avanzar por lo menos en tres direcciones (véase cuadro 1): profundización del régimen democrático, la institucionalización y las mayores capacidades de rendimiento social (Diamond citado por Carlos Sojo, 2002).

Cuadro 1
DIMENSIONES DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Profundización	Institucionalización	Rendimiento social
Ampliación del apego a la ley y la rendición de cuentas entre poderes y hacia la ciudadanía	Consistencia de las prácticas políticas	Resultados económicos y sociales del intercambio político y sus efectos en la estabilidad del régimen institucional
Reducción de barreras institucionales que limitan la participación política y la movilización de los sectores sociales marginados	Predictibilidad de las normas	
Descentralización del poder	Aceptación de la incertidumbre de los resultados del juego democrático	Estabilidad macroeconómica y eliminación de la pobreza
Establecimiento de medios que garanticen más espacio, energía y autonomía para la sociedad civil	Estructuras políticas que permiten ejercer adecuadamente la mediación de intereses y la resolución de conflictos	
Protección efectiva de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos	Grado de desarrollo de los partidos políticos	

Fuente: C. Sojo (2002).

¹³ La noción de actor estratégico pone en tensión las nociones de democracia y de gobernabilidad. De esta manera, a mayor desigualdad en la distribución de recursos mayor tensión entre democracia y gobernabilidad.

En breve, la gobernabilidad hace referencia a la estabilidad de las instituciones democráticas a pesar de la incertidumbre de los resultados del juego político, es decir, de las negociaciones y los acuerdos entre los actores políticos; y a las capacidades de las instituciones políticas y sociales para agregar y articular intereses, así como para regular y resolver los conflictos que se susciten entre ellos.

Desde una perspectiva institucional, un sistema social es gobernable cuando está estructurado socio-políticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver los conflictos conforme a un sistema de reglas y procedimientos formales o informales¹⁴ que pueden registrar diversos niveles de institucionalización.

Un sistema de gobernabilidad democrática debería permitir que las reglas y normas sean producto de la participación, la deliberación, la confrontación de intereses y de modelos mentales entre actores que tienen en cuenta no sólo sus derechos e intereses sino también la estabilidad y avances en el orden global.

3. Orden de género y gobernabilidad democrática

El concepto de gobernabilidad democrática hace referencia, como hemos visto, al cambio de las instituciones. Las instituciones —reglas del juego que gobiernan las relaciones entre los individuos y los grupos— delimitan, por un lado, las oportunidades, y por otro, las restricciones que los individuos y grupos enfrentan en su relación con los demás en distintos ámbitos institucionales. Las instituciones, que pueden ser formales —leyes y organizaciones— e informales —producto de la repetición y las costumbres—, no sólo condicionan la interacción entre las personas sino también, y esto es muy relevante para la reproducción de los sistemas de desigualdad, dan forma a las expectativas que pueden mantener las personas en sus relaciones con los demás (Guell, 2002).

Ahora bien, el sistema social de relaciones de género es básicamente un orden institucional, es decir, se trata de un conjunto de normas y convenciones que cristalizan determinadas concepciones y mentalidades e inciden en las percepciones que hombres y mujeres tienen de sí mismos así como en sus aspiraciones. Estas normas y convenciones condicionan su acceso a oportunidades al mismo tiempo que limitan el campo posible de sus elecciones. Este sistema está imbricado con otros ordenes institucionales, de manera tal que la modificación de cualquiera de ellos, la familia, la economía, la política o la cultura, afecta el orden de género, así como también los cambios en el sistema de relaciones de género afectan las otras instituciones.

El sistema de género tiene raíces estructurales (división sexual del trabajo) e institucionales (normas y reglas) que guían la distribución de recursos y oportunidades en la sociedad y entre hombres y mujeres en particular. Se construye también a nivel simbólico, se nutre, se sustenta y reproduce en las concepciones, mentalidades e imaginarios colectivos. Este sistema ha hecho posible que los hombres movilicen una gama mayor de recursos —símbolos, autoridad, reconocimiento, objetos y servicios— en distintos terrenos institucionales.

Los comportamientos sociales de hombres y mujeres, las normas y reglas que rigen sus intercambios, las representaciones sobre lo femenino y lo masculino son productos históricos, resultado de pactos y negociaciones sociales explícitas o implícitas entre distintos actores, grupos y colectividades. Las mujeres han entrado tradicionalmente en posiciones subordinadas en estas

¹⁴ Las instituciones —normas y reglas que organizan el intercambio entre actores— no son producto de decisiones burocráticas sino, al contrario, resultado de procesos históricos largos y conflictivos no totalmente intencionales ni conscientes en los que participan distintos actores con una diversidad de intereses, modelos mentales, coaliciones y liderazgos.

negociaciones debido a su posición en la división sexual del trabajo y a los diversos mecanismos institucionales que las conforman como un grupo subordinado en la división de recursos, responsabilidades, atributos, capacidades, poder y privilegio. Bajo una aparente neutralidad, las normas y reglas se generalizan y estabilizan concepciones y prácticas sociales que excluyen a las mujeres de las oportunidades y de la posibilidad de adquirir capacidades.

En este sentido, parte del poder que se ejerce sobre las mujeres reside en la capacidad de construir reglas de juego de manera de disfrazar las operaciones de poder y construir la ilusión de consenso y complementariedad (Kabeer, 1998).

Un ejemplo de estas prácticas que contribuyen a la subordinación de las mujeres se encuentra en la preferencia de las instituciones económicas por cierto tipo de destrezas y habilidades, generalmente asociadas a lo masculino, así como por agentes económicos que estén libres de trabas impuestas por los cuerpos, las familias o identidades sexuales.

Las normas que regulan la división del trabajo dentro de la familia restan tiempo a las mujeres para acceder al espacio público, mientras que liberan a los hombres para la producción del mercado gracias al trabajo doméstico realizado por ellas. La existencia de restricciones legales y administrativas limitan el campo de ocupaciones a las que pueden ingresar y los salarios que pueden percibir las trabajadoras. Las relaciones de dependencia de las mujeres con respecto a los hombres “justifican” que los recursos producidos o destinados a ellas sean usados por los varones o que las mujeres posterguen sus intereses beneficiando a otros miembros del hogar.

El dominio físico e histórico de los hombres en la esfera pública ha significado que sus necesidades e intereses hayan impregnado las instituciones públicas y que los patrones de trabajo cotidianos y las formas de comunicación hayan sido estructuradas alrededor de sus capacidades y necesidades. El escaso control y poder de las mujeres para incorporarse en estos espacios públicos y decidir sobre los recursos e ideas para tomar decisiones las excluye, y con ello, su experiencia, demandas y alternativas son dejadas de lado.

En efecto, las mujeres siguen enfrentando problemas para acceder a posiciones de liderazgo institucional, político y de autoridad pública. Existen pocas mujeres en los altos niveles de decisión y muchas no están dispuestas a desafiar la práctica dominante. Esto explica por qué el acceso de mujeres a posiciones de autoridad, cuando están en condición de minoría, no se traduce necesariamente en una mayor articulación de los intereses del conjunto de mujeres y que estén expuestas a la cooptación de sus intereses a los intereses derivados de su pertenencia a una clase, a una etnia, a una cultura.

Finalmente, las reformas constitucionales de los códigos, de la normatividad del Estado no eliminan directamente los mecanismos de discriminación presentes en la práctica jurídica y en las mentalidades de los operadores de la justicia y funcionarios que deben aplicar las nuevas normativas.

Desde otra perspectiva, las reglas y normas en una sociedad tienen un papel definitorio en las relaciones que se establecen en el Estado, el mercado, y la familia, relaciones en las que se sustenta en gran medida el orden de género. Las mujeres han funcionado, por ejemplo, como un factor oculto de equilibrio para absorber los *shocks* de los programas de ajuste de la economía. Para compensar la disminución de los servicios sociales por la caída del gasto, han debido intensificar su trabajo doméstico y dada su posición en la familia y en el mercado de trabajo han sido parte de la estrategia desreguladora del mercado de trabajo (Guzmán y Todaro, 2001).

Asimismo, cuando las políticas consideran a la familia como un todo homogéneo y delegan en ella la responsabilidad de la atención de problemas sociales asumidos antes por el Estado, no sólo se corre el riesgo de profundizar la tradicional división sexual del trabajo, sino también de

frenar los procesos de individuación de las mujeres que les permiten constituirse como sujeto social y colectivo.

Como ya hemos visto, un período como el actual abre espacios para la generación de nuevas reglas y normas que regulen la interacción entre actores de manera más equitativa. Sin embargo, si en el proceso de constitución de las nuevas normas, las mujeres no tienen la misma relevancia que otros actores, pueden permanecer excluidas en los procesos de construcción de nuevas institucionalidades. De esta manera, ni la gravedad de los problemas que enfrentan ni sus aportes a la reproducción de la sociedad, al fortalecimiento de la sociedad civil y a las luchas democráticas, serán considerados en la construcción de las nuevas institucionalidades.

En este sentido, la igualdad de género va mucho más allá de la igualdad de oportunidades y exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas, jerarquías y prácticas de las instituciones públicas. Si las mujeres no están en los espacios donde se debate y se construyen las bases de una nueva gobernabilidad, no es seguro que las instituciones públicas den cabida a sus diferentes necesidades y valores, las incluyan en procesos de capacitación de destrezas y habilidades, y les reconozcan el mismo grado de agencia que a los demás actores en el terreno público.

En suma, es posible articular la gobernabilidad democrática y la equidad de género siempre y cuando las mujeres ganen fuerza y legitimidad en los espacios públicos e ingresen en los debates articulando sus intereses de género con los intereses más generales de la democracia y la gobernabilidad democrática. Esto permitirá que, en los procesos de creación de nuevas instituciones, se incluya un análisis de género que contribuya a debilitar los mecanismos que operan a nivel de las mentalidades, de las normas institucionales, de los patrones de comportamiento y de subjetividades, que constituyen a las mujeres como un grupo subordinado en las relaciones que el Estado establece con la sociedad o en las relaciones que se establecen entre Estado, mercado y familia.

II. La gobernabilidad desde el género

1. El movimiento feminista y de mujeres: un factor de cambio social e institucional

En los países de la región sometidos a las presiones de cambio analizadas en la primera parte de este documento, en los períodos de transición de gobiernos dictatoriales a democráticos (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), el paso de gobiernos conservadores a liberales más modernizadores (Colombia, 1990), o los momentos de crisis de gobernabilidad importante (Argentina, 2002), el abanico de actores que intervienen en la discusión de nuevas reglas de juego y en la determinación de los problemas públicos urgentes de abordar tiende a ampliarse. La mayor diversidad alcanzada por la sociedad civil y afirmación de distintos actores a su interior junto a la complejidad de estos problemas lleva también a los gobiernos a buscar nuevas formas de intermediación política entre el Estado y la sociedad.

Los nuevos espacios de concertación social pueden surgir a partir del interés espontáneo de asociación y creación de consensos de sectores de la sociedad civil,¹⁵ a partir de la convocatoria de los propios gobiernos¹⁶ o al interior de Acuerdos de Paz después de largos

¹⁵ Foros Ciudadanos o Interforos en Honduras; la Asamblea de la Sociedad Civil impulsada por diferentes ONG en Belice.

¹⁶ En Costa Rica, consulta con el propósito de la Reforma Institucional en 1998; en Honduras, Comisión de Modernización del Estado en 1993, Foro Nacional de Convergencia en 1994, Comisión para la Participación de la Sociedad Civil para la Reconstrucción y Transformación Nacional en 2000.

conflictos armados.¹⁷ En la apertura de estos diálogos, sobre todo en los países de una institución más débil, la comunidad internacional ha tenido una gran influencia.

Estos espacios expresan no sólo la creciente complejidad de los problemas sino también la insuficiencia y los límites de los intercambios de índole corporativa y de los medios tradicionales de representación política. Ellos ofrecen una nueva posibilidad de agregar demandas sociales diversas a partir de asociaciones de intereses estructuralmente heterogéneos que expresan la pluralidad de movimientos y demandas sociales que coexisten en la sociedad.

Estas experiencias de concertación con participación de la sociedad civil en la que también participan los partidos y otros actores estratégicos suelen suscitar resistencias de los aparatos legislativos y de los partidos políticos lo que encierra riesgos de incrementar la inestabilidad social y política.

Los resultados de la encuesta enviada a los mecanismos de la mujer en los países de la Región constatan la existencia de espacios de concertación y participación política y ciudadana, entre los que se destacan las Mesas de Diálogo (Argentina,¹⁸ Brasil, Colombia,¹⁹ Ecuador, El Salvador, México, Panamá,²⁰ Paraguay, Perú²¹) y el reconocimiento de nuevos actores como interlocutores en los procesos deliberativos. Entre ellos, se destacan las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de mujeres, las asociaciones indígenas, las defensorías ciudadana, la Iglesia y las universidades (ver anexo 1).

En estos contextos las organizaciones de mujeres han constituido un importante factor de cambio social e institucional. Sus concepciones, demandas y quehacer han influido los comportamientos de otros actores sociales, han permitido la inclusión de nuevos temas en las agendas y enriquecido las modalidades de hacer política. Han estimulado también la creación de nuevas instituciones en el Estado.

La llamada segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se sustentó y creció a partir de la década de los ochenta, en la interacción de mujeres provenientes de distintas experiencias organizativas: partidos políticos, ilegalizados bajo las dictaduras en varios países de la región, medios intelectuales y sectores de mujeres de origen popular, organizadas en torno a la sobrevivencia material y la defensa de los derechos humanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Sus vínculos construyeron (y construyen) campos políticos desde los cuales se elaboran nuevos discursos que hacen notoria las diversas modalidades de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos. Junto con otros movimientos sociales, el movimiento feminista y de mujeres aporta decisivamente a la recuperación de la democracia y al fortalecimiento de la sociedad civil, a la diferenciación de actores y demandas sociales y al cuestionamiento de las normas y reglas que regulan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

¹⁷ Guatemala: Acuerdos de Paz de Esquipulas, 1987, Asamblea de la Sociedad Civil, 1993 y en El Salvador el Foro de la Concertación Económico Social.

¹⁸ En Argentina se constituye con ocasión de la última y severa crisis económica y social (2002) la Mesa de Diálogo Argentino en miras de proceder a una reforma política, económica y social profunda. En ella participaron: el Ministerio de Trabajo, de la Producción, de Desarrollo Social, del Interior, de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros en encuentros bilaterales con organismos no gubernamentales (ONG), empresarios, pequeñas, medianas y microempresas, sindicatos, bancos, profesionales y universitarios, cultos religiosos, gobiernos provinciales y municipales, sector cultural, partidos políticos y sector agropecuario. La coordinación estuvo a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹⁹ Para buscar soluciones al Conflicto Armado con diferentes grupos establecidos al margen de la ley, como las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

²⁰ Mesa de Diálogo, abiertas a partir de 2001 para el proceso de reformas: Diálogo Nacional por la Reactivación Económica 2001, Diálogo Nacional por la Salvación del Seguro Social, Diálogo Nacional por la Educación y Diálogo Económico Nacional.

²¹ Mesa de Diálogo Acuerdo Nacional.

Es especialmente llamativa la participación del movimiento en elaboración de nuevas constituciones y de nuevos programas de gobierno en contextos democráticos; períodos en los que se intensifican las relaciones entre las distintas organizaciones de mujeres (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay). La existencia de mecanismos de género en esos momentos, como fue el caso de Brasil y Ecuador, tuvo un papel central en la articulación de las organizaciones de mujeres con los distintos poderes del Estado (véase cuadro 2). Los logros alcanzados por el movimiento en la elaboración de las Constituciones se refieren no sólo a la incorporación de sus propuestas, inclusión de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), de la Convención de Derechos Humanos, la no discriminación y leyes de afirmación positiva, sino también a la inclusión en los debates públicos de temas considerados hasta entonces de índole privada, que debilitan las fronteras que separan los espacios privados y públicos.

El análisis de las organizaciones y redes de mujeres de la región que cuentan con su propia página Web muestra el grado de articulación nacional, regional y global alcanzado por el movimiento en estos últimos treinta años y su aporte decisivo en la construcción de un discurso de derechos. Han cumplido un papel fundamental para la centralización y difusión de información y elaboración de nuevos discursos interpretativos sobre la situación de la mujer, la inclusión de los derechos de la mujer en los Derechos Humanos y en el reconocimiento de nuevos derechos, entre los que destacan los sexuales y reproductivos y los económicos, sociales y culturales.

En forma creciente, las organizaciones de mujeres participan también de acciones de *lobby* y de vigilancia al parlamento y los gobiernos y en la elaboración de propuestas de políticas dirigidas a distintos sectores del Estado que se orienten tanto a la redistribución de recursos y oportunidades como al reconocimiento de las mujeres como interlocutoras legítimas en esos espacios de decisión. Asimismo, ellas dan seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos en las Conferencias y Convenciones Internacionales en favor de la igualdad de género, en particular a lo referido a la Conferencia de Población y Desarrollo en el Cairo (1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995).

El campo político que las mujeres generaron en torno a la discriminación de género, se diversificó con la recuperación de la democracia y con la incorporación de nuevos actores, especialmente de otras mujeres, procedentes de otras colectividades, de los partidos políticos y del Estado. Las mujeres han sido especialmente activas en avanzar propuestas legislativas que eliminen las normas discriminatorias que persisten en los textos legales y que aprueben acciones de carácter positivo como las leyes de cuotas, para favorecer su participación social y política.

La encuesta muestra cómo en distintos países, bajo la demanda del movimiento de mujeres y la institucionalidad de género, se han llevado a cabo reformas electorales y administrativas para aumentar la participación política de las mujeres y lograr una mayor equidad de género entre los funcionarios públicos (véase cuadro 3).

Cuadro 2
LA PARTICIPACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES EN LA ELABORACIÓN DE LAS NUEVAS CONSTITUCIONES

País	Proceso	Participación de las mujeres en el proceso	Resultados
Argentina	Convención Nacional Constituyente de 1994 (bajo primer gobierno de Carlos Menem, 1990-1995)	<p>Importante movilización de organizaciones de mujeres para realizar <i>lobby</i> a favor de los temas de igualdad de género. Gran debate sobre el tema del aborto. Surge el Movimiento de Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Elegir en Libertad, que reúne a 109 ONG e incluye a mujeres de todos los sectores partidarios, para hacer <i>lobby</i> con los constituyentes.</p> <p>El Instituto Social y Político de la Mujer, entre otras ONG, juega un importante papel en la recolección de firmas para la incorporación de los derechos de las mujeres en la Constitución.</p> <p>Las mujeres tienen una representación de un 26,2% en la Constituyente.</p>	<p>Se incorporan a la Constitución los Tratados de Derechos Humanos, firmados y ratificados por el país, entre ellos, la CEDAW.</p> <p>Se garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos y la voluntad de emprender acciones positivas para su realización plena. También se garantiza la promoción de acciones positivas para la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>No se incluye ninguna cláusula referida a la despenalización del aborto.</p>
Brasil	Asamblea Nacional Constituyente de 1988 (bajo gobierno de transición de José Sarney, 1985-1990)	<p>Amplio debate en el que participa un abanico diverso de organizaciones y sujetos.</p> <p>El Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres (CNDM) coordina la articulación entre el movimiento de mujeres y el parlamento. A este proceso se le ha llamado el <i>Lobby de Batom</i>, en el cual se elaboró la "Carta de las Mujeres Brasileñas a los Constituyentes", presentando las reivindicaciones del movimiento a la Asamblea.</p> <p>En la Asamblea Constituyente participan 25 diputadas federales, de un total de 462 y 10 senadoras de un total de 72.</p>	<p>Se incorporan a la Constitución la casi totalidad de las demandas señaladas en la "Carta de las Mujeres Brasileñas a los Constituyentes", incluidos el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con excepción de aquellas referidas a la despenalización del aborto.</p>
Colombia	Asamblea Nacional Constituyente de 1991 (bajo gobierno liberal de César Gaviria, 1990-1994)	<p>Se conforma la Red Nacional Mujer y Constituyente, que luego pasará a llamarse Red Nacional de Mujeres. En ella mujeres feministas y políticas de distintos partidos (liberales, conservadoras, comunistas y socialistas) presentan su propuesta de modificación a la Constitución vigente bajo el lema "Sin los derechos de las mujeres la democracia no va". Entre otros puntos demandan la consagración de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y la prohibición de discriminación por sexo y opción sexual.</p>	<p>Elevar a nivel de norma mayor los principios de la CEDAW.</p>

Cuadro 2 (conclusión)

País	Proceso	Participación de las mujeres en el proceso	Resultados
Ecuador	Asamblea Nacional Constituyente de 1998 (bajo el gobierno de Fabián Alarcón, 1997-1998)	Participan del debate actores sociales diversos, entre los que destacan el movimiento indígena y el de mujeres. El Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) coordina con las organizaciones de mujeres el documento de propuestas se discute en la Comisión Séptima, responsable de analizar los temas de la mujer y la infancia. CONAMU y el movimiento de mujeres organizan mesas especializadas para desplegar estrategias de <i>lobby</i> .	Se eleva a norma institucional la igualdad entre hombres y mujeres, se declara inconstitucional la discriminación y se abren las puertas para acciones de discriminación positiva. Entre otros articulados se garantiza el derecho a la no discriminación por orientación sexual.
Paraguay	Asamblea Nacional Constituyente de 1992 (bajo el gobierno de Andrés Rodríguez 1989-1993)	La Coordinadora de Mujeres del Paraguay y la Multisectorial de Mujeres participan activamente en la presentación de propuestas a la Asamblea respecto a la eliminación de leyes discriminatorias.	Propuestas se incorporan a la Constitución
Perú	Congreso de la República impulsa la discusión sobre reformas constitucionales, en un contexto de crisis política y social, 2000 (Gobierno de transición de Valentín Paniagua, 2000-2001)	Participación del Movimiento Ampliado de Mujeres y movimiento feminista, en un debate que congregó a todos los sectores de la sociedad. Además de iniciativas conjuntas del ejecutivo y del legislativo, como la Primera Audiencia Pública sobre Mujer y Reforma Constitucional. Las propuestas del gobierno de Fujimori en la Constitución de 1993 no incluyeron mecanismos transparentes de consulta con las organizaciones de mujeres. Por ello, la creación del PROMUDEH se dio a través de Leyes especiales no constitucionales	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

Cuadro 3

POLÍTICAS DESTINADAS A ELEVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CARGOS DE REPRESENTACIÓN

País	Leyes de cuotas ^a	Normativas orientadas a promover el equilibrio de género en la gestión pública
Argentina	1991 (última modificación 2000)	No disponible
Brasil	1997	Ministerio de Desarrollo Agrario (2001) establece política de cuotas para cargos de dirección y servicios tercerizados (20% afrodescendientes) Ministerio de Justicia (2001) establece política de cuotas para cargos de dirección y servicios tercerizados (20% afrodescendientes, 20% mujeres y 5% discapacitados) Programa Nacional de Acciones Afirmativas para la Administración Pública Federal (2002), fija metas porcentuales de participación de afrodescendientes, mujeres y discapacitados en grupos de dirección y asesoramiento superior; beneficia en licitaciones públicas a proveedores que adopten prácticas compatibles con el Plan Nacional de Acciones Afirmativas; y establece metas porcentuales en contrataciones de servicios externos y proyectos desarrollados en conjunto con organismos internacionales.
Chile	No (Proyecto de reforma)	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) con enfoque de género, propone un incentivo económico para aquellos Ministerios y servicios que cumplan los requisitos planteados (2002). Elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del sector público (2001)
Colombia	2000	Ley 581 de 2000, obliga a las entidades del Estado a dar cabal cumplimiento a la Ley para que mínimo el 30% de los cargos de nivel directivo sea ocupado por mujeres; obliga a incluir mínimo un nombre de mujer en las ternas de selección, y sanciona a los funcionarios e instancias que no cumplan el mandato (suspensión del cargo hasta por 30 días y destitución en caso de reincidencia)
Ecuador	1997	Existe un Proyecto de Ley denominado Participación equitativa de Género en la Función Pública, que establece acciones afirmativas para la incorporación de personal femenino en los máximos niveles de decisión que comenzaría con una cuota de 30% y cada dos años sería incrementado en 5%, hasta alcanzar el 50%.
El Salvador	No (Proyecto de reforma)	No disponible
Guatemala	No (Nuevo proyecto de reforma ley electoral no incluye cuotas)	No se cuenta con acciones afirmativas.
México	1996 (última modificación 2002)	Poder Ejecutivo Federal ha emitido las siguientes observaciones: primero, la convocatoria a un puesto no debe contener ninguna especificación respecto a sexo del participante y segundo, se debe abstener de requerir pruebas médicas para verificar embarazo o certificado de no gravidez
Panamá	1997	No disponible
Paraguay	1996	No disponible
Perú	1997 (última modificación 2000)	No existen
República Dominicana	2000	No se cuenta con acciones afirmativas.
Uruguay	No	No se cuenta con acciones afirmativas.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

^a Además de los países señalados han aprobado ley de cuotas Bolivia (1997), Costa Rica (1997) y Venezuela (1998).

Estas medidas, junto con la mayor visibilidad e influencia alcanzada por el campo político de género y los procesos de modernización cultural de las sociedades se reflejan en una tendencia al aumento de la participación política de las mujeres en el legislativo y ejecutivo (cuadros 4 y 5).

A nivel institucional, uno de los logros importantes de los movimientos de mujeres es su contribución decisiva a la creación de mecanismos de género en el poder ejecutivo encargados de formular y coordinar políticas en favor de la equidad de género. Asimismo, la demanda de participación ciudadana en las políticas de gobierno ha promovido la integración de mujeres en las estructuras institucionales que intermedian entre el Estado y la sociedad, y/o a la creación de nuevas estructuras de intermediación. Ejemplos ya clásicos son las mesas de trabajo en el Estado, los consejos de salud, las mesas rurales y las redes de tratamiento de la violencia intrafamiliar.

La incorporación de técnicas y profesionales feministas al Estado ha permitido la difusión de sus planteamientos en la institucionalidad estatal y la promoción de políticas y servicios favorables a las mujeres. Las funcionarias feministas en el Estado y los mecanismos de género han hecho patente el trabajo voluntario de las mujeres y de sus organizaciones en la ejecución de políticas sociales lo que ha facilitado su diferenciación como beneficiarias, interlocutoras y en algunos casos como sujetos políticos.

La generación de estas nuevas instituciones y la inclusión de problemas de género en las agendas del gobierno se ha constituido en una presión más en favor de la modernización del Estado en la medida que las instancias encargadas de coordinar políticas a favor de la equidad explicitan los supuestos de género de las políticas públicas en distintos sectores, avanzan en la intersectorialidad y promueven capacitación de funcionarios/as en las nuevas competencias.

Cuadro 4
PORCENTAJES GLOBALES DE REPRESENTATIVIDAD

	2000	1990
Ministras	14%	9%
Diputadas	14%	8%
Senadoras	15%	5%
Gobiernos locales	7%	5%

Fuente: Proyecto CEPAL/DAW "Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe" con información de: *Women and Power in the Americas, A Report Card, Country Data: Women in Political Office. Inter-American Dialogue, Womens Leadership Conference of The Americas*, abril, 2001 (Internet), www.thedialogue.org.

Cuadro 5

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO
(PAÍSES SELECCIONADOS)**

Pais	Poder Legislativo	Última Elección (Número)	2000 (Número)	1990 (Número)	1980 (Número)
Argentina		(2001)			
	Diputadas	79	27	5	4
	Senadoras	25	3	9	7
Bolivia		(2002)			
	Diputadas	24	12	9	0
	Senadoras	4	4	4	1
Brasil		(2002)			
	Diputadas	44	6	5	1
	Senadoras	10	7	0	1
Chile		(2001)			
	Diputadas	15	11	6	6 (1970)
	Senadoras	2	4	6	2 (1970)
Colombia		(2002)			
	Diputadas	20	12	9	5
	Senadoras	9	13	1	1
Costa Rica		(2002)			
	Unicameral	20	19	12	9
Dominica		(2002)			
	Diputadas	26	16	12	13
	Senadoras	2	7	0	7
Ecuador		(2002)			
	Unicameral	16	15	7	0
México		(2003)			
	Diputadas	116	16	6	9
	Senadoras	20 (2000)	16	12	6
Nicaragua		(2001)			
	Unicameral	19	10	19	12
Paraguay		(2003)			
	Diputadas	7	3	8	0
	Senadoras	4	18	4	3
Uruguay		(1999)			
	Diputadas	12	12	6	1 (1970)
	Senadoras	3	10	0	0 (1970)
Venezuela		(2000)			
	Unicameral	16	21	12	0

Fuente: Proyecto CEPAL/DAW "Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe" con base en *Women and Power in the Americas, A Report Card, Sección Index, Country Data: Women in Political Office. Inter-American Dialogue, Womens Leadership Conference of the Americas*, abril 2001 (www.thedialogue.org). Base de datos de la Unión Interparlamentaria, Mujeres en el Parlamento (www.ipu.org). International Institute for Democracy and Electoral Assistance (www.idea.int).

2. El papel de las instancias de género en el Estado, en el proceso de modernización y en el cambio institucional

Desde mediados de los ochenta y sobre todo a partir de los noventa, los poderes ejecutivos cuentan con mecanismos institucionales responsables de formular y coordinar políticas públicas en favor de la equidad de género. Esta institución por lo general se asienta en una historia previa caracterizada por la existencia de oficinas de la mujer y/o programas específicos dirigidos a ellas más frecuentemente en el campo de la salud, de la promoción rural o de la pobreza.

La mayoría de estos mecanismos de género han sido creados en coyunturas extraordinarias que se distinguen por la mayor receptividad de los actores políticos y de las autoridades públicas a las demandas sociales, lo que ha permitido al movimiento feminista y de mujeres atraer la atención hacia sus propuestas. Los mecanismos han sido creados en momentos en que hubo un cambio significativo del clima político nacional, en momentos de alternancias parlamentarias o de gobierno y/o bajo la presión de acuerdos internacionales. Las Conferencias Internacionales convocadas por Naciones Unidas en la década del noventa han favorecido su creación o la redefinición de su sentido y alcance.

En Brasil, la conformación de los Consejos Estatales en 1982-1983 y el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM, 1985) tiene lugar en un período de transición a la democracia. En Argentina, esta demanda adquiere fuerza y viabilidad bajo el clima de refundación democrática que caracterizó al gobierno de Alfonsín (1983-1989). Su programa de gobierno consideró, entre otros temas, la promulgación de la ley de divorcio, la patria potestad compartida, la ratificación de la CEDAW. En 1983 se crea el programa de Promoción de la Mujer y Familia y en 1987, en respuesta a las demandas de una organización transversal y multisectorial de mujeres, la Subsecretaría de la Mujer.

En Chile, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se crea bajo la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994), en respuesta a las demandas de la Concertación de Mujeres por la Democracia. El gobierno de Patricio Aylwin, cuyo programa había sido negociado entre los partidos políticos de la Concertación y los distintos grupos y actores que resistieron a la dictadura, incorpora dentro de los lineamientos del programa de gobierno la igualdad entre mujeres y hombres y crea instituciones nuevas para dar respuesta a las nuevas problemáticas movilizadas por grupos de menor poder: mujeres, indígenas, jóvenes.

La voluntad reformista del gobierno de César Gaviria en Colombia, que impulsa la llamada “revolución pacífica”, 1990-1994, se expresa entre otras medidas políticas en la convocatoria a la Asamblea Constituyente en la que participa activamente el movimiento feminista y de mujeres. A partir de 1990, se generan las primeras instituciones de género en el Estado a las que se les atribuye la tarea de coordinar políticas contra la discriminación, en cuya creación participaron también distintas organizaciones de mujeres.²²

En el caso de otros países, los acuerdos de las Conferencias Internacionales constituyeron una presión importante para que los gobiernos generen los mecanismos institucionales o redefinan su ubicación, atribuciones y funciones.

El análisis de la información de las encuestas permite tener un panorama de la situación de los mecanismos de género en el año 2002.

²² En 1990 se crea el Comité de Coordinación y Control contra la Discriminación de la Mujer adscrito a la Presidencia de la República y en agosto de 1990 el área de la mujer dentro de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

Como puede observarse en el cuadro 6, la mayoría de los mecanismos de género han sido instalados entre las décadas del ochenta y noventa, después de la III Conferencia Mundial del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985) o de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Las demandas del movimiento de mujeres, los acuerdos internacionales suscritos por los gobiernos, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional han jugado un papel importante en su constitución, estabilidad y fortalecimiento institucional. La existencia de redes transnacionales de mecanismos de género y el papel de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, a través de sus Conferencias Regionales o Mesas Directivas, han proporcionado a los mecanismos de género un espacio de debate, de creación de consensos, de aprendizaje y de apoyo a sus respectivas gestiones nacionales.

Los mecanismos asumen distintas modalidades tales como secretarías de la mujer (Brasil, Paraguay, República Dominicana, Guatemala), Consejos (Argentina, Colombia, Ecuador), Viceministerios (Perú y Bolivia) o Institutos con diversos grados de autonomía (Nicaragua y Panamá, dependientes del Ministerio de Familia; Uruguay, dependiente del Ministerio de Educación; Venezuela, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social). Las características de algunos de ellos permitirían caracterizarlos como estructuras de intermediación entre la sociedad y el Estado por la presencia de organizaciones de mujeres en su dirección (Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) en Ecuador, El Instituto Salvadoreño en El Salvador). Todos ellos mantienen relaciones estrechas, no exentas de conflicto, con las Organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres, el movimiento de mujeres, los programas académicos y organismos sociales de mujeres, la cooperación internacional, los que son importantes bases de referencia, sustento y legitimidad.

Un porcentaje significativo de los mecanismos se encuentran en una posición jerárquica que permite a su autoridad máxima participar del gabinete ministerial (Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú) o tener acceso directo a la Secretaría de la Presidencia o de Gobierno (Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador y México); participar de instancias de coordinación donde se diseñan políticas (Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia). Sus autoridades participan en comisiones interministeriales o en instancias de coordinación preferentemente de carácter social para la planificación de políticas, relacionándose con mayor frecuencia con los ministerios de Salud, de Trabajo, de Agricultura y de Educación. Los mecanismos que tienen una mujer como ministra acceden al gabinete de ministros, lo que les permite participar en una posición de mayor jerarquía en la toma de decisiones y en la discusión general del conjunto de las políticas de gobierno.

Una gran parte de los mecanismos cuenta con Planes de Igualdad de Oportunidades (Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Dominica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana), verdaderas cartas de navegación para la incorporación del género en las políticas públicas en los distintos sectores de la administración pública y el establecimiento de vínculos con los distintos poderes del Estado.

Cuadro 6
SITUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GÉNERO AL AÑO 2002

País	Mecanismo de género	Año de creación	Dependencia jerárquica al año 2002	Instancias de gobierno en las que participa el mecanismo de género en el año 2002	Instancias en que participa el mecanismo nacional con ONG, sociedad civil en el año 2002
Argentina	Consejo Nacional de la Mujer	1992	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación	Comisiones interministeriales, ministerios sectoriales	Mesas con ONG
	Representación especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional/ Dirección de la Mujer	1998	Subsecretaría de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Comisiones interministeriales, ministerios sectoriales	Mesas con ONG, Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades; Comisión Ad-Hoc para el seguimiento del Plan de Acción surgido de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995
Barbados	Bureau of Gender Affairs	2000	Ministerio de Transformación Social	Comisiones interministeriales, ministerios sectoriales, mesas con ONG	
Belice	Women Bureau	1993	Ministerio de Desarrollo Humano, Mujer e Infancia, y Sociedad Civil	Gabinete ejecutivo, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales, mesas con ONG	National women's commission, Women issues network
Brasil	Secretaria de Estado dos Direitos da Mulher/SEDIM	2002	Ministerio de Justicia	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales	Mesas con ONG, Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer; Redes de Salud; Redes de Violencia
Chile	Servicio Nacional de la Mujer/SERNAM	1991	Presidencia de la República	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales	Mesas con ONG, Consejo Académico, Consejo de Organizaciones Sociales, Mesa de Mujer y Trabajo
Colombia	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	1999	Presidencia de la República	Comisiones interministeriales, Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES	Mesas con ONG
Dominica	Women's Bureau	1982	Ministerio de Desarrollo Comunitario y Asuntos de Género	Comisiones interministeriales, comisiones intersectoriales, mesas con ONG	Advisory Committee

País	Mecanismo de género	Año de creación	Dependencia jerárquica al año 2002	Instancias de gobierno en las que participa el mecanismo de género en el año 2002	Instancias en que participa el mecanismo nacional con ONG, sociedad civil en el año 2002
Ecuador	Consejo Nacional de las Mujeres/ CONAMU	1997	Presidencia de la República	Comisiones interministeriales (Mesa Políticas de Empleo y Género, Mesa de turismo y equidad, Comité Técnico Interinstitucional de promoción de derecho a la educación y prevención del embarazo adolescente, Mesa de género y ambiente; Frente Social, Consejo Ampliado	Mesas con ONG, Representación paritaria de organismos públicos y organizaciones de mujeres en la dirección máxima de CONAMU
El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer/ ISDEMU	1996	Ministerio de la Presidencia	Ministerios sectoriales	Mesas con ONG, ONG miembros de la Junta Directiva del Instituto
Guatemala	Secretaría Presidencial de la Mujer	2000	Presidencia de la República	Gabinete de gobierno, gabinete social, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Mesas con ONG
México	Instituto Nacional de las Mujeres/ Inmujeres	2001	Sin información	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales, gobiernos estatales, Mesa Institucional de coordinación de Acciones de Prevención y Atención Violencia Familiar y hacia Mujeres, Grupo de Trabajo para garantía de dignidad social en Ciudad de Juárez, Mesa Central para Modernización y Actualización de Legislación Laboral	Mesas con ONG, Mecanismo de Diálogo Permanente con las Organizaciones de la sociedad Civil (participan Instituto, dependencias del gobierno federal y ONG, universidades y centros de investigación)

Cuadro 6 (conclusión)

País	Mecanismo de género	Año de creación	Dependencia jerárquica al año 2002	Instancias de gobierno en las que participa el mecanismo de género en el año 2002	Instancias en que participa el mecanismo nacional con ONG, sociedad civil en el año 2002
Panamá	Dirección Nacional de la Mujer/DINAMU ^a	1998	Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia	Gabinete de gobierno; comisiones inter-ministeriales, Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades; ministerios sectoriales, Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarias de Información Estadística con Enfoque de Género	Mesas con ONG, Comisión Nacional para la elaboración del Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana
Paraguay	Secretaría de la Mujer	Presidencia de la República	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales, Comisión Interinstitucional para Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer	Mesas con ONG, comisión tripartita de seguimiento a los compromisos asumidos en Beijing	
Perú	Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano/ PROMUDEH	Presidencia de la República	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales	Mesas con ONG	
República Dominicana	Secretaría de Estado de la Mujer	1999	Presidencia de la República (autónomo)	Gabinete de gobierno, comisiones interministeriales, ministerios sectoriales	Mesas con ONG
Uruguay	Instituto Nacional de la Familia y la Mujer	1992	Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Educación	Comisiones interministeriales	Mesas con ONG, diseño de un Plan de Igualdad de Oportunidades

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

^a El Consejo Nacional de la Mujer-CONAMU, es el espacio de concertación entre las distintas expresiones de las mujeres organizadas en Panamá. El mismo es un organismo consultor, orientador, de asesoría y con capacidad propositiva de las políticas públicas para el desarrollo integral de la mujer. Está integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil. La Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), funge como Secretaría Técnica de dicho Consejo, el cual también está adscrito al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, cuya presidenta es la ministra del ramo.

Si analizamos el cuadro 7 (ver también anexo 1) podemos observar cómo los mecanismos no sólo han inducido la formación de instancias de género de carácter sectorial sino también promueven programas de carácter nacional que facilitan las relaciones interministeriales y avanzan en intersectorialidad, en el diseño e implementación de las políticas.

Por otra parte, estimulan la formación y participan de estructuras o instancias de mediación entre el Estado y la sociedad civil (Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, Argentina; Comisión Tripartita para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing, Argentina, Paraguay; Consejo de Organizaciones Sociales, Consejo Académico y Mesas de Trabajo, Chile) y mantienen relaciones permanentes con redes temáticas y diferentes ONG de mujeres. Es particularmente interesante el planteamiento de grandes acuerdos nacionales en torno a la equidad de género que de alguna manera contribuyen a fortalecer y ampliar los campos políticos en torno a la igualdad de género.

Cuadro 7

TRAMA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Oficinas estadales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la inter sectorialidad	Espacios de intermediación entre Estado y organizaciones de mujeres	Presencia de organiza- ciones de mujeres en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y la sociedad en torno a la equidad de género
Argentina	X	X	X	X	ND	ND
Barbados	ND	X	ND	ND	ND	ND
Belice	ND	X	ND	X	ND	ND
Brasil	X	X	X	X	X	ND
Chile	X	ND	X	X	X	X
Colombia	X	ND	X	X	ND	ND
Dominica	ND	X	X	X	ND	X
Ecuador	X	X	X	X	X	ND
El Salvador	ND	ND	X	ND	X	ND
Guatemala	X	X	X	X	ND	ND
Honduras	X	ND	X	X	X	ND
México	X	X	X	X	X	X
Panamá	X	X	X	X	X	X
Paraguay	X	X	X	X	ND	X
Perú	ND	ND	X	ND	ND	X
República Dominicana	X	X	ND	ND	ND	ND
Uruguay	X	X	ND	X	ND	ND

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

Las características señaladas les permiten, al menos formalmente, coordinar políticas con distintos sectores de gobierno y del Estado y participar en comisiones interministeriales. Por lo tanto ser reconocido como interlocutor por el resto del Estado, por los movimientos de mujeres, otros actores sociales y políticos y la cooperación internacional. Su quehacer se orienta en el

sentido de las propuestas de reforma del Estado porque, como veíamos, promueve la intersectorialidad de las políticas, la incorporación de las perspectivas de nuevos actores así como la participación de organizaciones de mujeres, de jóvenes, de movimientos étnicos, de movimientos de trabajadoras rurales y urbanos, etc.

Junto con el mecanismo de género a nivel nacional, existen otras instancias de género a escala sectorial, regional o municipal encargadas de promover políticas públicas con perspectiva de género (véase anexo 2 y cuadro 8).

Cuadro 8
OTROS PODERES DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES DE GÉNERO
EN LA SOCIEDAD CIVIL

	Legislativo	Otros: Defensorías de la Mujer, Comisarías de la mujer	Campo político en torno a la equidad de género
Argentina	ND	X	X
Barbados	ND	ND	X
Belice	ND	ND	X
Brasil	X	X	X
Chile	No tiene	No tiene	X
Colombia	ND	X	X
Dominica	ND	ND	ND
Ecuador	X	X	X
El Salvador	X	ND	X
Guatemala	X	X	X
México	X	X	X
Panamá	ND	X	X
Paraguay	X	X	X
Perú	X	X	X
República Dominicana	X	ND	X
Uruguay	X	ND	X

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

En el Estado existen instituciones de género que defienden los derechos de las mujeres como las Defensorías de la Mujer o de Género dentro de las Defensorías del Pueblo (Argentina, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Perú, entre otros países), que promueven iniciativas legislativas antidiscriminatorias y nuevas legislaciones favorables a la equidad de género en el parlamento como es el caso de las Comisiones Parlamentarias de Mujeres o Foros de Mujeres Políticas (Brasil, Nicaragua, Paraguay, Perú, entre otros) y finalmente, otras instituciones a nivel del Poder Judicial que garantizan el acceso a la justicia para las mujeres (policía, poder judicial). Las diferentes instituciones conforman una verdadera trama institucional que muchas veces trasciende los Estados nacionales proyectándose hacia espacios internacionales o espacios públicos no estatales. Desde 1998 existe, por ejemplo, la Reunión Especializada de Mujer dentro del Mercosur (REM).

La existencia de esta trama institucional y de redes informales a lo largo de la administración pública y de los distintos poderes del Estado constituye una base de difusión de nuevas ideas y propuestas de gestión y políticas públicas orientadas a debilitar y superar las desigualdades de género. Las funciones asignadas al mecanismo y su posición dentro de la trama institucional le permiten, en mayor o menor grado, desarrollar sus capacidades de trabajo intersectorial y de articulación de actores, procesos y recursos. Ahora bien, los distintos componentes de la trama pueden actuar en forma coordinada bajo el liderazgo del mecanismo de género o, al contrario, desempeñar un papel competitivo en cuanto a las orientaciones y concepciones que sustentan su acción. En el peor de los casos, puede producirse un verdadero encapsulamiento del mecanismo de género, mientras que el resto de las instancias de género pueden intentar reemplazarlo en sus funciones.

La presencia de mujeres en cargos de dirección dentro del ejecutivo, y en general, un mayor equilibrio de género en el ejercicio de las funciones de la administración de gobierno, puede ser un factor importante para dotar de fuerza política a los mecanismos y activar la trama institucional existente, dependiendo ciertamente del grado de sensibilidad y conocimiento de las autoridades y funcionarias de las demandas y propuestas sobre el tema.

Finalmente, la relación con las distintas expresiones del movimiento feminista y de mujeres (redes, organizaciones feministas, programas universitarios, foros políticos, redes de municipios) presiona a favor de la innovación de nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad.

No obstante, la realización de las potencialidades señaladas para avanzar en la transversalización de la equidad de género, la intersectorialidad y la generación de capacidades institucionales, depende de los grados de legitimidad alcanzado por el mecanismo y de su estabilidad institucional, que es lo que en definitiva les permitirá el ejercicio efectivo de las funciones que le son encomendadas. Juega un papel importante el conocimiento y reflexión que tienen las mujeres en puestos de decisión, en particular de las autoridades y funcionarias de los mecanismos sobre los conceptos, debates y conflictos que suscitan los acuerdos de Cairo y de Beijing, y en la coyuntura actual, de su resistencia frente a las presiones del conservadurismo en la región.

Por otra parte, los vaivenes de las correlaciones de fuerzas políticas sobre instituciones débiles, se traducen en permanentes presiones para disminuir la autoridad del mecanismo y bajar la prioridad otorgada a los temas de género. El análisis de los mecanismos desde una perspectiva diacrónica muestra en efecto su grado de vulnerabilidad a los cambios de la coyuntura política.

En este sentido, la débil gobernabilidad de algunos países y la embestida conservadora actual, constituyen serios riesgos para los avances en la transversalización del género y el reconocimiento de las mujeres como actores con concepciones y demandas propias, e independientes de la de los grupos familiares. Esta situación se agrava si las organizaciones de mujeres y las instituciones de género no se integran a los principales debates referidos a la reforma del Estado y a las políticas de gobernabilidad.

3. La reforma del Estado, los mecanismos de género y las organizaciones de mujeres

Los riesgos de ingobernabilidad y el reconocimiento sin precedentes entre las elites latinoamericanas de la validez de la economía de mercado, del valor de la iniciativa económica, de la libre empresa, así como la necesidad de consolidar sistemas democráticos, han motivado y hecho posible la realización de una vasta reforma del Estado en la región (BID, 2000).²³

La experiencia acumulada en las últimas décadas ha puesto en evidencia que el funcionamiento de la economía puede tropezar con la estructura tradicional de las instituciones estatales, las precarias modalidades de la gestión gubernamental, la inadecuación de las políticas públicas y la obsolescencia de los ordenamientos jurídicos. El paso a un nuevo modelo económico parece inviable si antes no se cumplen las condiciones mínimas de legitimidad política, orden social y eficacia institucional (Hewitt de Alcántara, 1998).

Las reformas se han realizado a partir de lineamientos y orientaciones similares que se han ido elaborando en los organismos internacionales de financiamiento y cooperación y en distintos seminarios y encuentros de académicos y políticos de la región.

Estos lineamientos proponen un modelo de desarrollo que, a la vez que consolida las reformas económicas, promueve la integración socioeconómica interna, la modernización del Estado y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la sociedad civil.

El Estado debe fortalecer sus capacidades para establecer y garantizar el conjunto de normas en que se apoyan los mercados. En este sentido, no se trata de hacer más eficiente al Estado tal cual existe sino, por el contrario, de aumentar la capacidad de sus instituciones y de generar las condiciones para el funcionamiento eficiente del sector privado y para salvaguardar la cohesión social. La reforma busca precisar las funciones estatales que deben ser abandonadas mediante privatizaciones, y las funciones que deben ser fortalecidas o incorporadas como esenciales para el nuevo modelo de desarrollo, en particular lo referido a su función reguladora. Desde esta perspectiva, el Estado es concebido como asignador eficiente de los derechos de propiedad, generador de marcos reguladores, y como administrador imparcial y eficiente de las bases de interacción entre los distintos actores de la sociedad. Sin embargo, el Estado debe estar en capacidad, ante los fallos del mercado en la asignación de recursos y en materia de equidad social, de suministrar los bienes y servicios que el mercado no puede garantizar en forma eficiente y equitativa, pero sin caer en excesos de burocracia. Por otro lado, postula la existencia de un poder judicial independiente y eficaz, capaz de combatir el poder arbitrario y la corrupción. La reforma también promueve una sociedad civil autónoma y vigilante del quehacer del Estado.

En el ámbito de la gestión administrativa, las reformas propuestas se orientan a calificar las burocracias para que asuman las funciones exclusivas del Estado en un marco de seguridad jurídica. Para ello, se propone que la reforma considere el perfeccionamiento del servicio civil, la función pública y la gestión de los sistemas de recursos humanos y que estimule la carrera funcionaria de acuerdo con un sistema de méritos a fin de lograr una función pública profesionalizada y eficiente. Se propone, además, avanzar en los procesos de descentralización político-administrativa para mejorar la asignación y utilización de los recursos públicos administrados por el Estado.

²³ Estudios realizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) muestran que las elites de la región se adecuan o aceptan las propuestas de reforma del Estado (1988).

Por otro lado, se pretende hacer más transparentes y sujetos a control los actos gubernamentales, reduciendo la discrecionalidad de los funcionarios y sometiendo el ejercicio de los poderes públicos a la responsabilidad judicial. La implementación de sistemas de reclamo y de instancias defensoras de derechos ciudadanos y/o mediadoras entre la institucionalidad pública y las personas, promueve la participación ciudadana en la gestión del Estado.

En breve, las reformas apuntan a erradicar el clientelismo y la patrimonialización política de los aparatos administrativos y a incrementar sus niveles de eficiencia: aumentar la eficacia y calidad de las intervenciones gubernamentales, elevar la calidad de los servicios y de la atención a los usuarios mediante la definición de estándares de desempeño y de compromisos con los resultados públicos.

En el ámbito económico, las reformas se encaminan a la superación del sistema económico mercantilista latinoamericano tradicional mediante su transformación en economías de mercado más abiertas y competitivas, a fin de garantizar el crecimiento económico. Las transformaciones económicas propuestas deberían ir más allá del ajuste estructural, de la estabilidad macroeconómica, de la apertura comercial y de la práctica de algunas privatizaciones y desregulaciones. Ellas deberían tener en cuenta la salvaguarda de la cohesión y avanzar hacia la equidad social mediante políticas y programas de lucha contra la marginación y la pobreza, garantizando los servicios sociales básicos (agua, salud, educación y previsión social).

A este ámbito pertenecen las políticas, instrumentos y acciones destinadas a hacer posibles los procesos de privatización o concesión de empresas del sector público al sector privado que reflejan las nuevas formas de articulación que se están produciendo entre el Estado y el mercado.

En el ámbito político, las reformas se orientan a contrarrestar el populismo político que ha caracterizado a muchos países de la región, mediante la consolidación y avance del Estado de Derecho, para lo cual plantean como necesario, entre otras, avanzar en las siguientes reformas: mejorar sistemas electorales y de partidos políticos; facilitar la emergencia y la participación política como actores a todos los grupos de interés e ideológicos, así como la participación ciudadana; garantizar la efectiva división de poderes y la sumisión de todos ellos y los ciudadanos al imperio de la ley; crear sistemas de defensa de los derechos ciudadanos y elaborar políticas orientadas a fortalecer los procesos de democratización de la sociedad.

En definitiva, se intenta generar un proceso de desburocratización y simplificación de trámites, de mejorar las modalidades de relación de las instituciones del Estado con el sector privado y la ciudadanía, de alentar procesos de participación ciudadana en la implementación de políticas públicas y sociales, así como también fortalecer los procesos reguladores y de supervisión gubernamentales y el control ciudadano.

Ciertamente, las reformas institucionales ofrecen oportunidades para la generación de nuevas pautas de convivencia social más justas y equitativas. Sin embargo, las nuevas instituciones no surgen en el vacío sino que son el producto de una historia interna de cada país, en la que participan actores con distinto poder e intereses. Además estas reformas tienen lugar en un escenario global que, como hemos visto, aumenta la interdependencia de los países, debilitando el poder de los Estados para llevar a cabo los procesos de gobernabilidad democrática. Esto lleva a plantear con mucho énfasis los temas de la gobernabilidad global, es decir, de creación o reformas de instituciones a nivel global como condición necesaria para avanzar en procesos de gobernabilidad democrática a nivel de la región y de los países.

Teniendo en cuenta estos lineamientos hemos analizado los procesos de reformas del Estado llevados a cabo en la década de los noventa en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay a partir de la información recogida por el sistema integrado y analítico de información

sobre reforma del Estado, gestión y políticas públicas (SIARE) del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El cuadro 9 presenta un esquema de las principales reformas desarrolladas en los países analizados.

Cuadro 9

SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES DIMENSIONES DE LA REFORMA DEL ESTADO LLEVADA A CABO A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Administrativa	Económica	Política	Justicia	Laboral	Social
<p>Fortalecimiento institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rediseño institucional - Creación de ministerios y servicios - Programa nacional de desburocratización <p>Modernización de la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de marcos reguladores para servicios básicos y política de concesiones para la ejecución de obras y servicios <p>Mecanismos de transparencia de la gestión pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana: consejos ciudadanos para la participación <p>Descentralización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reordenamiento territorial - Gobiernos regionales - Gobiernos municipales - Fortalecimiento de gestión pública a nivel territorial y municipal 	<p>Reforma fiscales :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de paquetes fiscales - Renegociación de la deuda externa - Reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero <p>Política cambiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilización - Modificación de administración de fondos de pensiones y mercado de valores <p>Reforma comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura externa y liberalización comercial - Incorporación a pactos y mercados regionales <p>Privatizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derogación monopolios estatales de seguros - Administradoras privadas de seguros - Establecimiento de libertad para generar y comercializar energía eléctrica - Eliminación subsidios estatales 	<p>Convocatorias a Asambleas Nacionales Constituyentes</p> <p>Aprobación de nuevas constituciones</p> <p>Enmiendas constitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformas al sistema electoral - Elección gobiernos regionales y municipales 	<p>Nuevas formas de designación y composición de instancias poder judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corte suprema - Creación de la Academia de Justicia y programas formación - Creación de Ministerio Público y otras instancias - Consejo de coordinación judicial - Reforma proceso penal - Reforma código penal - Creación nuevos tribunales de justicia 	<p>Reformas laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma sistema previsión social - Ley de facultades del empleador - Contratos a tiempo fijo - Flexibilización de la jornada de trabajo <p>Reforma sistema de pensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos regímenes de seguridad social - Sistemas privados de pensiones 	<p>Reforma de la Educación</p> <p>Reforma de la salud</p> <p>Reformas para combatir el hambre y la pobreza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de comunidad solidaria - Programas de emergencia social - Fondo Nacional de compensación y desarrollo

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, CLAD (2000).

En los países analizados (véase anexo 3) el proceso de reforma ha avanzado desigualmente en sus distintas dimensiones: son más extendidas las reformas administrativas y económicas que las reformas políticas y sociales. Las reformas administrativas se han orientado principalmente a la modernización de la gestión, al reordenamiento territorial y al fortalecimiento de la gestión pública territorial y municipal mientras que las reformas económicas más frecuentes son la implementación de paquetes fiscales y la ejecución de políticas de privatización. Los países que han impulsado un número mayor de reformas en estas dos dimensiones son Brasil, México, Chile, Colombia, Perú. Guatemala también sobresale por el número de reformas administrativas y económicas debido probablemente a la necesidad de fortalecer su Estado después de un largo período de conflictos. Las reformas políticas más frecuentes tienen por finalidad la aprobación de nuevas constituciones y el cambio de los sistemas electorales. Las reformas laborales y cambios en la previsión social, así como la implementación de planes sociales para la superación y erradicación de la pobreza, los programas de emergencia social y la creación de fondos nacionales son reformas sociales, que en forma más frecuente, se han intentado emprender en los distintos países.

Por otro lado, si bien existen algunas medidas orientadas a favorecer la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la acción del Estado, son poco significativas las políticas orientadas a favorecer la equidad social y el reconocimiento de los grupos con menos poder como actores activos de los procesos de la reforma institucional.

El movimiento de mujeres y las instituciones de género en el Ejecutivo han participado en menor medida que en el caso de la aprobación de las Constituciones, en las reformas del Estado. En general, las reformas son iniciadas desde las elites administrativas, políticas y económicas y adquieren un carácter técnico y experto. El tipo y variedad de organizaciones sociales que participan en la reforma de Estado difiere según los países. La acción se ha orientado principalmente a prevenir los posibles efectos lesivos de las reformas en los distintos sectores de la sociedad (véase cuadro 10). También difiere el grado de participación de los mecanismos de género en las reformas. En Ecuador el mecanismo de género ha influido en la reforma de salud; en México, el Instituto Nacional de las Mujeres participa en la Mesa Central de Decisión y Modernización y Actualización de la Legislación Laboral que preside la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Chile ha avanzado sustantivamente en incluir la consideración de la equidad de género dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión en el 98% de los ministerios y servicios y en el Sistema de Registro y Monitoreo de las Metas de Participación Ciudadana en el año 2002. Las organizaciones de mujeres e instituciones de género han sido activas igualmente en las reformas electorales y las del código penal.

Si bien las instituciones de género no han participado en los grandes debates y decisiones de las distintas dimensiones de la reforma del Estado, han avanzado más en los campos de la reforma social y en la modificación de procedimientos administrativos que permitan, por un lado, mostrar la situación diferencial de hombres y mujeres en los distintos ámbitos de intervención del Estado, y por otro, avanzar en la redistribución de oportunidades entre hombres y mujeres dentro los funcionarios y en los grupos más vulnerables (véase cuadro 11).

En este sentido, la mayoría de los países cuentan con estadísticas de género, programas de capacitación a funcionarios en la temática de género, criterios de acción positiva para la redistribución de becas a mujeres (México) y para la postulación a fondos para microempresarias (Barbados, Ecuador, México y Paraguay). Los sectores donde se ha incluido la perspectiva de género en los programas y servicios cuentan generalmente con criterios e indicadores para monitorear y evaluar los procesos.

En todos los casos, la ratificación de la CEDAW y el Protocolo Facultativo constituye un medio de presión para la inclusión de nuevas normativas que eliminen la discriminación de género en el quehacer del Estado.

Cuadro 10

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA REFORMA DEL ESTADO**BRASIL**

Año 1995

Se constituye Cámara de la Reforma del Estado

Participación restringida y experta: miembros del ejecutivo e institutos de excelencia académica. Los expertos analizan modelos de reformas y experiencias internacionales

Sólo participan del proceso de reforma las mujeres que participan en instancias del ejecutivo y la bancada femenina del parlamento

Resultados: el plano director de la reforma no contempla ninguna directiva relativa a igualdad de género

CHILE

Década noventa

Participación: Ejecutivo, partidos políticos, acuerdos políticos

Resultados: inclusión en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1995, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres

Guatemala

Participación: Congreso con participación de asesores/as apoyados por la cooperación internacional

Las instituciones de género en el Estado convocan a organizaciones de mujeres y los grupos de mujeres participan haciendo propuestas y controlando la aprobación de algunas que pudiesen ser lesivas para las mujeres.

MÉXICO

Reformas del Estado a partir de 1963 y en 1970 instalación de las primeras mesas de reforma del Estado

Reforma del Estado en 2002, transición del gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a un nuevo gobierno

Participación: Comisión de Estudios para reformar el Estado de un régimen autoritario y corporativo a un régimen democrático

Entre otras medidas se aprueba la Ley de Transparencia y acceso a la información. Participa Grupo Oaxaca. Iniciativa ciudadana, Foros de Consulta convocados por la Secretaría de la Gobernación

El Instituto Nacional de las Mujeres participa en la Mesa Central de Decisión y Modernización y Actualización de la Legislación Laboral que preside la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

Cuadro 11

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS FORMALES DE INCLUSIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ^a

Países	Estadísticas e indicadores de género	Cambios en normas y procedimientos Acceso a fondos Capacitación funcionarios Criterios de evaluación Formatos de acopio de información	Medidas adoptadas para propiciar un balance de género en la administración pública
Argentina	X	ND	ND
Barbados	ND	X	ND
Belice	ND	X	ND
Brasil	X	X	X
Chile	X	X	X
Colombia	No tiene	X	X
Dominica	X	X	ND
Ecuador	X	X	X
El Salvador	X	X	ND
Guatemala	X	X	Proyecto ^a
México	X	X	ND
Panamá	X	X	ND
Paraguay	No tiene	X	ND
Perú	X	X	No tiene
República Dominicana	X	ND	ND
Uruguay	X	ND	ND

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Encuesta sobre transversalización del enfoque de género en el estado, mecanismos de participación ciudadana en los programas y políticas de reforma del estado e inclusión del género en las normativas y procedimientos de la administración pública", Santiago de Chile, 2000, inédito.

^a Las X señalan los países que han adoptado las medidas señaladas. Puede haber otros países que han tomado medidas similares y no aparecen en las encuestas.

En síntesis, el análisis de las encuestas y otras fuentes secundarias nos muestran que las mujeres han constituido un factor de cambio y una fuerza democrática en los procesos de transición y que han estado presentes en los nuevos espacios de diálogo entre el Estado y distintos actores de la sociedad. Sin embargo, están menos presentes en los círculos de decisión y en las coaliciones políticas y más alejadas de los espacios donde se toman las grandes decisiones en torno a las distintas dimensiones de las Reformas del Estado.

Si bien la agenda de la equidad de género ha dado lugar a una institucionalización del tema en el Estado que se patentiza en la existencia de una trama de instancias institucionales, ésta se sitúa todavía preferentemente en el ámbito de lo social sin alcanzar las altas esferas de decisión donde se elaboran e implementan las reglas y normas que rigen las relaciones entre el Estado y la sociedad, y el Estado y el mercado. Las transformaciones que los mecanismos han logrado incluir en la administración pública significan un avance en el sentido de producir un conocimiento de la realidad diferenciada de hombres y mujeres en los ámbitos de responsabilidad de las políticas, un mayor equilibrio genérico entre funcionarios y funcionarias y a una redistribución de oportunidades hacia los grupos más vulnerables (crédito, becas).

Resta el desafío de participar en los grandes programas y políticas orientados a asegurar la gobernabilidad democrática y avanzar en la reforma del Estado. Esta participación requiere de la disposición del movimiento, de sus organizaciones y de las instituciones de género de integrar las coaliciones políticas e institucionales que sustentan los cambios institucionales. Requiere también generar nuevos liderazgos orientados a la comprensión de los intereses de corto y largo plazo de un amplio espectro de actores sociales, y desarrollar una percepción más fina de los equilibrios implicados en los arreglos institucionales vigentes así como una mayor conciencia de los impactos que las tendencias y fuerzas de cambio actual y futuro van a tener sobre la sociedad y sus actores.

Esto no significa desprenderse de las otras líneas estratégicas desarrolladas por el movimiento, organizaciones e instituciones de género para mantener en las agendas temas específicos relativos a la desigualdad y justicia de género y al fortalecimiento de los grupos de mujeres más excluidas del poder. Estas líneas de acción estratégica se dirigen también a enriquecer el debate cultural, a cambiar mentalidades en un sentido más plural, así como a abordar temas difíciles de aceptar en el horizonte cultural actual.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine (1998), “Formas de la pobreza y estrategias municipales”, *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Arriagada, Irma y Carmen Torres (comps.), Ediciones de las Mujeres, N° 26, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Araujo Kathya, Virginia Guzmán y Amalia Mauro (2000), “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”, *Revista de la CEPAL*, N° 70 (LC/G.2095-P), Santiago de Chile, abril.
- Assies, Willem, Marco Antonio Calderón y Ton Salman (s/f), *Cultura política y reforma del Estado en América Latina*, documento N° 91 (<http://www.iigov.org/documentos/tema1/docu0091.htm>).
- Baden, Sally y Rachel Masika (eds.) (1997), *Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender*, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Baden, Sally (2000), “Gender, Governance and the Feminization of Poverty”, *Women’s political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges*, United Nations Development Programme (UNDP).
- Baldez, Lisa (1996), *Democratic Institutions and Feminist Outcomes: Chilean Policy Toward Women in the 1990s*, working paper No. 340, Department of Political Science, Washington University.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2000), Marco de referencia para la acción del banco en los programas de modernización del Estado y fortalecimiento de la sociedad civil, Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Operativas (http://www.iadb.org/sds/SCS/site_1463_21105_s.htm).
- Bareiro, Line (2000), “El Estado, las mujeres y la política a través de la historia latinoamericana”, *Memoria del IIº Seminario Regional: De poderes y saberes. Debate sobre reestructura política y transformación social*, Montevideo, Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)/Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), mayo.

- Bauman, Zygmunt (1999), *La globalización, consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich (2001), "Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política", *El límite. La vida en el Capitalismo Mundial*, Giddens, Anthony y Will Hutton (comps.), Tusquets Editores.
- Bell, E. y otros (2002), *National Machineries for Women in Development: experiences, lessons and strategies*, Bridge Report N° 66, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Benería, Lourdes (1999), "Mercados globales, género y el hombre de Davos", *El siglo de las mujeres*, ediciones de las Mujeres N° 28, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Bonan, Claudia (2002), *Antecedentes de la política de sexualidad y reproducción en Chile: elementos para una análisis histórico-sociológico de la transformación social*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (en edición).
- (2001), *Derechos sexuales y reproductivos, política y ciudadanía en América Latina: un estudio comparativo Brasil-Chile*, ponencia presentada en el Seminario del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile, noviembre.
- (2001), "Política y conocimiento del cuerpo y la estructuración moderna del sistema de género", *Encuentro temático: género y diferencia sexual*, documento presentado en la Reunión del Grupo de Trabajo de Género del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, septiembre.
- (2000), *Entre conquistar e refazer: as mulheres latino-americanas e a busca da cidadania na virada do milênio. Ensaio de qualificação de curso de doutorado*, programa de pós-graduação em Sociologia e Antropologia, Rio de Janeiro, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais (IFCS)/Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ).
- (1999), *Esboço de um modelo analítico para o estudo das intervenções dos movimentos de mulheres contemporâneos no campo da cidadania*, trabalho realizado em disciplina do curso de doutorado do Programa de pós-graduação em Sociologia e Antropologia, Rio de Janeiro, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais (IFCS)/Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ).
- Bunch, Charlotte, Samantha Frost y Niamh Reilly (comps.) (2000), "Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales", *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*, México, EDAMEX.
- Byrne, Bridget y otros (1996), *National machineries for women in development: experiences, lessons and strategies for institutionalising gender in development policy and planning*, Bridge Report No. 36, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Centro de Análisis de Políticas Públicas (2002), *Proyecto sobre Modernización del Estado en América Latina: Experiencias y Desafíos*, Universidad de Chile (<http://www.capp.uchile.cl/modernización/>).
- (1998), *Seminario sobre Experiencias de Modernización del Estado en América Latina. Aportes del Seminario*, Universidad de Chile (<http://www.capp.uchile.cl/modernización/seminario1.htm>).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000), *Centroamérica: avances en el cumplimiento de la plataforma y el programa de acción regional, 1995-1999 (LC/MEX/L.444)*, México, D.F.
- (2000), *Study of gender mainstreaming in the caribbean (LC/CAR/G.607)*, Puerto de España, marzo.
- (1999), *El desafío de la equidad de género y los derechos humanos en los albores del siglo XXI (LC/L.1295)*, Santiago de Chile, diciembre.
- (1998), *Institucionalidad de la equidad de género en el Estado: Un diagnóstico para América Latina (LC/L.1150)*, Santiago de Chile, noviembre.
- (1998), *National Machineries for Gender Equality. Expert Group Meeting*, Santiago de Chile, agosto-septiembre.
- (1998), *The Institutionalality of Gender Equity in the State: A Diagnosis For Latin America and the Caribbean (LC/R.1837)*, Santiago de Chile, agosto.
- Cobb, R., J. Ross y M. Ross (1976), "Agenda Building as a comparative Political Process", *The American Political Science Review*, vol. 70, N° 1.
- Curzio, Leonardo (2002), *La gobernabilidad en el México contemporáneo* (<http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/40-41curzio.html>).

- Del Álamo, Oscar (2002), "El proceso democratizador de las redes ciudadanas en América Latina", *Desarrollo Humano e Institucional en América Latina*, revista DHIAL, N° 28, abril, (www.iigov.org/dhial/dh/28/dhial28_04.htm).
- Fempres (1998), *Especial Fempress: Cuarto propio en el Estado*, Santiago de Chile, Red de comunicación alternativa de la mujer.
- Fondo de Desarrollo de la Naciones Unidas para la Mujer (s/f), *Incorporación de la perspectiva de género en la gobernabilidad y liderazgo*, Chile.
- Fraser, Nancy (1993), "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, México D.F.
- (1991), "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista, feminista, de la cultura política del capitalismo tardío", *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, México D.F.
- Ghió, José María (2000), "América Latina después de la reforma: incertidumbre institucional y crecimiento económico", *Reforma y democracia*, N° 16, febrero.
- Giné, Jaume, Joan Prats i Català (2001), *Nuevas tecnologías para el desarrollo humano*, revista Instituciones y Desarrollo, Desarrollo Institucional para una Gobernabilidad Democrática, N° 10, octubre (http://www.iigov/revista/re10/re10_08.htm).
- Guell, Pedro (2002), *Subjetividad social y desarrollo*, Colección de Papers, documento N° 42, Instituto Internacional de Gobernabilidad (<http://www.iigov.org/papers/tema4/paper0042.htm>).
- Guzmán, Virginia (2001), *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, Santiago de Chile, CEPAL.
- (1994), *Los azarosos años 80: Aciertos y desaciertos del movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe*, Lima, Entre Mujeres.
- Guzmán Virginia y Rosalba Todaro (2001), "Apuntes sobre género en la economía global", *El género en la economía*, ediciones de la mujeres, N° 33, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Guzmán, Virginia, Eugenia Hola y Marcela Ríos (1999), *Interlocución del Estado y la sociedad en la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres*, Santiago, CEM.
- Handjipateras, A. (s/f), "Putting gender policy into practice: lessons from ACORD", *Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender*, BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Hardy, Clarise (2000), *Redefinición de las Políticas Sociales y su Relación con la Gestión de los Programas*, estudio de caso N° 11, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile (<http://www.capp.uchile.cl/modernización/estcasos.html>).
- Hewitt de Alcántara, Cynthia (1998), "Usos y abusos del concepto de gobernabilidad", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 155, marzo (<http://www.unesco.org/issj/rics155/alcantarasp.html>).
- Hopenhayn, Martín (1995), *Recomposición de actores en programas sociales: Consideraciones desde la experiencia latinoamericana* (<http://www.clad.org.ve/0028502.html>).
- ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social) (2001), *Evolución y reforma del Estado en México a inicios del nuevo milenio*, Boletín del Instituto N° 8, Santiago de Chile, ILPES/CEPAL.
- Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México D.F., UNAM, Editorial Paidós.
- Kardam, N. (1997), "Changing institutions in women's interests", Baden, S; Masika, R. (eds.), Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender, BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Kingdom, John W. (1995), *Agendas, Alternatives and Public Policies* (2da edición). Harper Collins College Publishers. USA.
- Latinobarómetro (1996) (2000), Encuesta 1999, Santiago de Chile.
- Lechner, Norbert, René Millán y Francisco Valdés (eds.) (1999), *Reforma del Estado y Coordinación social*, México D.F., Plaza y Valdés Editores.
- Medellín Torres, Pedro (2002), *Gobernabilidad y globalización en América Latina: El difícil camino de la gobernabilidad democrática*, colección de Documentos, Instituto Internacional de Gobernabilidad (<http://www.iigov.org/documentos/tema1/docu0092.htm>).
- Messner, Dirk (1999), "Del Estado céntrico a la "sociedad de redes". Nuevas exigencias a la coordinación social", Lechner, Norbert, René Millán y Francisco Valdés (eds.), *Reforma del Estado y Coordinación social*, México D.F., Plaza y Valdés Editores.

- Montaño, Sonia (2002), "Mujeres de actoras de la democracia a protagonistas de la gobernabilidad", ponencia en Seminario Participación y Representatividad. Condiciones para el desarrollo humano, Santiago de Chile, CEPAL, enero (en edición).
- ___ (1999), "Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas, condicionantes y potencialidades desde el Estado", Seminario Latinoamericano de Oficinas de la Mujer, Santo Domingo, abril.
- Muller, P. y Y. Surel (1998), *L'analyse des politiques publiques*, Paris, editorial Mont Chretien. Paris, France.
- Nath, Vikas (2001), *Empowerment and Governance through information and Communication Technologies: women's perspective* (<http://www.cddc.vt.edu/knownet/articles/womenandICT.htm>).
- Oxaal, Zoe (1997), "Bringing gender out of the ghetto: national machineries for women", Baden, S. y R. Masika (eds.), *Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender*, BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- ___ (1997), "Empowerment: swimming into the mainstream?", Baden, S. y R. Masika (eds.), *Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender*, BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Plascencia, María Mercedes (1996), *Estudio Regional sobre la Institucionalidad para la Mujer y Género en América Latina y el Caribe*, Estudio BID/ONM.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)/INTAL (Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe)/BID (Banco Interamericano de Desarrollo (2001), *América Latina a principios del siglo XXI: Integración, identidad y globalización. Actitudes y expectativas de las elites latinoamericanas* (http://www.iadb.org/intal/publicaciones/integracion_identidad_globalizacion.pdf).
- Prats i Català, Joan (s/f), *Un aspecto olvidado de la cooperación política* (http://www.iigov.org/dhial/dh03/dhial3_07.htm).
- ___ (2002a), *Gobernabilidad democrática en América Latina finisecular (Instituciones, gobiernos, liderazgos)*, paper No. 2, colección de papers, Instituto Internacional de Gobernabilidad, (<http://www.iigov.org/papers/tema1/paper0002.htm>).
- ___ (2002b), *Gobernar en tiempos de turbulencia*, paper N° 19, colección de papers, Instituto Internacional de Gobernabilidad (<http://www.iigov.org/papers/tema1/paper0019.htm>).
- ___ (2001a), "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano: marco conceptual y analítico", revista Instituciones y Desarrollo, Desarrollo institucional para una gobernabilidad democrática, N° 10, octubre, (http://www.iigov.org/revista/re10/re_04.htm).
- ___ (2001b), "Las ciudades latinoamericanas en el umbral de una nueva época. La dimensión local de la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano", revista Instituciones y Desarrollo, Desarrollo institucional para una gobernabilidad democrática, N° 7, noviembre (<http://www.iigov.org/revista/re07/joan.htm>).
- ___ (1997), *Administración pública y desarrollo en América Latina: un enfoque neo institucionalista*, versión ampliada del documento presentado al II Congreso Interamericano del CLAD, Margarita, Venezuela, octubre.
- Sassen, Saskia (2000), "Women's burden: counter-geographies of globalization and the feminization of survival", *Journal of International Affairs*, Spring, vol. 53, Issue 2.
- Sojo, Carlos (2002), "Gobernabilidad democrática en Centroamérica: Riesgos y oportunidades", Paper N° 48, colección de Papers, Instituto Internacional de Gobernabilidad (<http://www.iigov.org/papers/tema1/paper0048.htm>).
- Tomassini, Luciano (1998), "Gobernabilidad y políticas públicas", Urzúa, Raúl y Felipe Agüero (eds.), *Fracturas en la gobernabilidad democrática*, Santiago de Chile, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile.
- Torcal, Mario (2001), "La desafección en las nuevas democracias del sur de Europa y Latinoamérica", *Revista Instituciones y Desarrollo*, Desarrollo Institucional para una Gobernabilidad Democrática, N° 8-9, mayo, (http://www.iigov.org/revista/re08/re8_07.htm).
- Urzúa, Raúl (1998), "¿Son gobernables nuestras democracias?", *Fracturas en la gobernabilidad democrática*, Santiago de Chile, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile.

- Vargas, Virginia (2001), *Procesos de formación de las ciudadanía globales en el marco de sociedades civiles globales, pistas de análisis*, documento inédito.
- ___ (2000a), “Institucionalidad democrática y estrategias feministas en los años 90”, memoria del II Seminario Regional de poderes y saberes: Debate sobre reestructura política y transformación social, Montevideo, Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)/Red de educación popular entre mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), mayo.
- ___ (2000b), *Movimiento feminista en los ochenta y noventa: Los casos de Ecuador, Bolivia, Perú y Chile*, documento de trabajo.

Documentos de sitios Web de gobierno:

- Acuerdo Nacional, Gobierno del Perú (<http://www.acuerdonacional.pe>)
- Comisión Presidencial de Modernización del Estado, Gobierno de Honduras (<http://www.ns.rds.org.hn>)
- Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, Gobierno de Uruguay (<http://www.cepre.opp.gub.uy>)
- Consejo Nacional de Modernización, Gobierno de Ecuador (<http://conam.gov.ec>)
- Consejo Nacional de Reforma del Estado, Gobierno de República Dominicana (<http://www.reforma.gov.do>)
- Gobierno de Argentina (2000), *Plan Nacional de Modernización del Estado* (<http://www.sgp.gov.ar>)
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Gobierno de Bolivia (<http://www.rds.org.bo>) (<http://www.clad.org.ve/wwwsiare/>)
- Ministerio de la Administración Federal y Reforma del Estado (1995), *Plan Director de la Reforma del Estado*, Gobierno de Brasil (http://www.gestaopublica.gov.br/Historico/Plano/espanhol/pl_diret.htm)
- Ministerio de Planificación, Gobierno de Costa Rica (<http://www.mideplan.go.cr>)
- Oficina para la Modernización del Organismo Ejecutivo y la Administración Pública, Gobierno de Guatemala (<http://www.proguat.org/spanish/omoder.htm>)
- Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, Gobierno de Chile (http://www.modernizacion.gov.cl/proyecto_reforma.htm)
- SIARE (Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas) (s/f), *Experiencias de Modernización en Organización y Gestión del Estado*

Anexo

**Anexo 1
TRAMA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Oficinas estatales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
Argentina					
Oficinas de las mujeres provinciales (19)	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Relaciones Exteriores: Representación especial para temas en el ámbito internacional - Ministerio de trabajo: Comisión tripartita de igualdad de trato y oportunidades - Ministerio de salud: Programa mujer salud y desarrollo 	Programa Federal contra la Violencia	Espacios tripartitos a nivel provincial y municipal	No disponible	No disponible
Barbados					
	<ul style="list-style-type: none"> - Instancias de género en diferentes ministerios y servicios públicos - Puntos focales de género en los distintos ministerios 	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Bélice					
	<ul style="list-style-type: none"> - Gender mainstreaming program - Women Department: capacitación a funcionarios 	Zero tolerance Policy	Titular de Women's Bureau participa en mesas con ONG National Women's commission Women Issues Network	No disponible	No disponible
Brasil					
Consejos Estadales de Derechos de la Mujer Consejos municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de salud: Comité Nacional de Mortalidad Materna - Cámara Técnica sobre Violencia doméstica y Sexual - Comisión Mujer y SIDA 	Comisión Intersectorial de Salud de la Mujer Programa salud Mujer Programa Combate a la violencia	Consejo Nacional de Salud (CNS)	Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM)	No disponible

Oficinas estaduales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
Chile					
Direcciones Regionales Oficinas Municipales de la Mujer	Ministerio de trabajo: Mesa Género y Trabajo Ministerio de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Apoyo Integral a Mujeres jefas de Hogar - Programa de Combate a la Violencia - Comisión Interministerial de Seguimiento a la Igualdad de Oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Mujer y Trabajo - Consejo Académico del SERNAM - Consejo de Organizaciones Sociales - Mesa rural a nivel central y regional - Trece mesas regionales con organizaciones de mujeres seguimiento Plan Igualdad de Oportunidades - Discusión nueva política de participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas que contempla incorporación usuarios/as al diseño e implementación de políticas, incentivo al voluntariado y fortalecimiento organizaciones sociedad civil 	- Consejo Asesor del SERNAM	Compromiso público de ministro con la equidad de género
Colombia					
Oficinas de la Mujer y/o equidad de género a nivel de departamentos y municipios	Algunos ministerios tienen oficinas exclusivas para atender los temas de género	No disponible	<p>Con: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e indígenas, participa en instancias de decisión del sector agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Veeduría de las organizaciones de mujeres - Asociaciones de mujeres participan en el Programa de Apoyo Integral de las Jefas de Hogar de la Consejería Presidencial para la Equidad de Género 	No disponible	No disponible

Oficinas estaduales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
Dominica					
No disponible	<ul style="list-style-type: none"> - Comité asesor - Comité de la CEDAW - Comité convención derechos del niño - Comité de la familia 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Plan Nacional - Titular del Women Bureau es miembro de distintos comités interministeriales: derechos de la niñez, familia, CEDAW, Contra la violencia doméstica - También participa en comités intersectoriales 	Relación con: <ul style="list-style-type: none"> - Dominica National Council of Women (DNCW) - Women Bureau Advisory Committee 	No disponible	<ul style="list-style-type: none"> - Northern District Progressive Women s Club (NDPWC) - Small Project Assistance Team (SPAT) - Dominica Council on aging - National Development Foundation of Dominica (NDFD) - National Development Corporation (NDC) - Dominica Rural Enterprise Project (DREP) - Dominica Export Import Agency(Dexia)
Ecuador					
No disponible	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Gobierno: Dirección Nacional de Género - Ministerio de Educación: Red Proequidad de género - Ministerio de Salud: Comité de Género 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional contra la Violencia - Plan Nacional de Promoción de la Salud - Prevención del embarazo adolescente - Programa de Apoyo a Mujeres Rurales del Ecuador (PADEMUR) - Comité Técnico - Interinstitucional: Promoción del Derecho de la Educación y Prevención del Embarazo adolescente (CONAMU, Ministerio Educación y cultura, Ministerio Salud Pública, INFPA, UNICEF) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de trabajo y recursos humanos - Mesa Política de empleo y Género: CONAMU, Comité Técnico Asesor de Empleo - Ministerio de Turismo, Municipio Quito, ONG especializadas, y organizaciones mujeres - Ministerio del ambiente, Mesas de género y ambiente (CONAMU, ONG especializadas) - Políticas participativas en el marco de la aplicación de la ley maternidad gratuita 	Dirección CONAMU cuenta con representación paritaria de organismos públicos y de organizaciones de mujeres	No disponible

Oficinas estatales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
El Salvador					
No disponible	No disponible	Política Nacional de la Mujer	No disponible	Dos miembros de la Junta Directiva del Instituto proceden de ONG	No disponible
Guatemala					
Oficina Nacional de la Mujer del Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Min. Trabajo: Oficina Nacional de la Mujer - Oficina Mujer Trabajadora - Comisión Presidencial derechos Humanos: Instancia de género - Secretaría de la Paz: Unidad de la Mujer - Fondo de desarrollo indígena guatemalteco: Unidad de la Mujer - Fondo de inversión social: Unidad de género - Ministerio Gobernación, Unidad Mujer - Ministerio Ambiente: Unidad Mujer - Min. Energía: Unidad Mujer - Comisión Consultiva Reforma educativa: Sub comisión de Género - Secretaría de Obras Sociales - Esposa del Presidente: Programa de Prevención y Erradicación de la violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de promoción y desarrollo de mujeres guatemaltecas - Ley de Desarrollo Social (contempla temática de derechos sexuales y reproductivos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración Política Nacional de promoción y desarrollo de mujeres guatemaltecas elaborada en coordinación SEPREM y Organizaciones de las Mujeres - Defensoría de la Mujer Indígena - Promoción de la Mujer - Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREV) 	No disponible	No disponible

Oficinas estatales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
México					
<p>30 instancias y o mecanismos para el adelanto de la mujer en los 32 estados en la República</p>	<p>Unidad de género en secretarías: Medio ambiente, Economía, Trabajo, Desarrollo Social, Educación Pública, Relaciones exteriores y Salud</p> <p>- Dirección de asuntos internacionales de la Mujer (RREE)/ Dirección General de Equidad de Género</p> <p>- Dirección seguimiento de equidad y género (Secretaría de Desarrollo Social)</p> <p>- Coordinación General del programa de desarrollo productivo de la Mujer (Secretaría de Economía)</p> <p>- Enlace de género en el resto de las secretarías</p> <p>- Secretaría Salud: Programa Mujer y Salud</p>	<p>Programa Proequidad: transversalización género en planes, programas y proyectos y mecanismos</p> <p>Mesa institucional de combate contra la violencia</p> <p>Mesa interinstitucional de Enlaces de género para dar seguimiento cumplimiento objetivos plan</p> <p>Programa intersectorial de atención a mujeres indígenas</p>	<p>Mesa de trabajo: restauración y garantía de la dignidad social de la ciudad de México</p> <p>50 foros regionales y 4 nacionales en torno a la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades y no discriminación de las mujeres, Proequidad 2000-2006</p> <p>Mesa Institucional de combate a la pobreza</p> <p>Mecanismo de diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Mesa sobre derechos de la Mujer (seguimiento compromisos internacionales)</p> <p>Consolidación de figuras asociativas de la Procuraduría Agraria, participación en el fomento productivo</p>	<p>Junta de gobierno del Instituto: titulares de gobernación, RREE, Hacienda y crédito público, medio ambiente, recursos naturales y pesca, comercio y fomento industrial, agricultura ganadería y desarrollo administrativo, salud, trabajo y previsión social, reforma agraria, procuraduría general de la república, instituto nacional indigenista y el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia</p>	<p>Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres (marzo 2002); coordinación sectores de la administración Pública Federal y colaboración con gobiernos de estados y municipios, los poderes judicial y legislativo federales, las entidades federativas y la cooperación con universidades, centros de investigación, ONG y otros actores de la sociedad. Compromiso de entidades pública y la Procuraduría General de la República con el objetivo de Proequidad</p> <p>- Mesa institucional de coordinación de acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres (representantes de tres poderes y ONG)</p>

Oficinas estaduales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
Panamá					
	<ul style="list-style-type: none"> - Red de mecanismos de gobierno para la Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Desarrollo Agropecuario: Programa de la Mujer Rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan nacional contra la violencia intrafamiliar y políticas de convivencia ciudadana - Red de entidades públicas y civiles productoras y usuarias de información estadísticas con enfoque de género - Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva - Plan Nacional de Mujer y Desarrollo, 1997 	<ul style="list-style-type: none"> - Por decreto ejecutivo se crea en 1995 el Consejo Nacional de la Mujer - Coordinación con Comisión nacional de la Mujer para Plan nacional de Violencia - Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades con participación de todos los ministerios, oficinas de la mujer, planificación, asesoría legal, ONG y sociedad civil - Consultas nacionales a través de la realización de talleres locales con grupos de mujeres y hombres - Participación de organizaciones de mujeres en el Programa de la mujer rural del ministerio de desarrollo agropecuario - Encuentros nacionales de las mujeres y el DINAMU 	<ul style="list-style-type: none"> - CONAMU órgano propositivo de políticas públicas de género, integrado por representantes del Estado y la Sociedad Civil - Elaboración del Plan Nacional Mujer y Desarrollo que recibe apoyo cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Pacto Mujer y Desarrollo 1993 (compromiso de mujeres con candidatas a la Presidencia de la República) - Pacto Mujer y Desarrollo 1999 (elecciones presidenciales 1999)
Paraguay					
<ul style="list-style-type: none"> - Secretarías Departamentales de la Mujer - Centro de Iniciativa de Desarrollo de la Mujer, 1999 - Secretarías municipales de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación: Programa PRIOME - Plan de salud Mujer - Ministerio de agricultura y ganadería: Oficina de Género y Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan nacional para la Prevención y Sanción de la violencia contra la Mujer - Plan Nacional de salud Reproductiva y Planificación familiar - Comisión inter institucional del Plan de salud - Comité inter institucional para el Plan de Igualdad de Oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo nacional de Salud Reproductiva - Comisión Tripartita seguimiento acuerdos de Beijing - Participación de las ONG en la evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades - Capacitación monitoras locales en salud sexual y reproductiva - Red de centros de iniciativas y desarrollo para la mujer en Paraguay 	<p>No disponible</p>	<p>No disponible</p>

Anexo 1 (conclusión)					
Oficinas estaduales, regionales, municipales	Instancias sectoriales	Programas que promueven la intersectorialidad	Espacios de intermediación entre el Estado y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Presencia ONG en comités directivos y consultivos del mecanismo de género	Acuerdos entre poderes del Estado y actores de la sociedad
Perú					
No disponible	No disponible	- Acuerdo interministerial de 2000 sobre metas específicas en materia de equidad de género, promoviendo una mayor participación de las mujeres - Plan Nacional de Acción por la Infancia - Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 (Comisión Intersectorial)	No disponible	No disponible	Política décima del Acuerdo Nacional que aprueba como política de Estado para promover la equidad social y la equidad de género
República Dominicana					
Oficinas de equidad de Género y Desarrollo en cada una de las Secretarías de Estado	Ministerio de Educación: Programa de género	Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer y Consejo Nacional de Lucha Contra la Violencia	No disponible	No disponible	No disponible
Uruguay					
Comisión de Género en 16 gobiernos departamentales, Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo	- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social: Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (1997); Programa de Promoción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Empleo y la Capacitación Laboral - Ministerio de Salud Pública: Programa de Maternidad y Paternidad Responsable; Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino; Programa de Prevención del Cáncer de Mamas - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Proyecto Uruguay Rural (2001); Comisión Honoraria Mujer Rural (2000) - Ministerio del Interior: Unidad Técnica de Apoyo a la Mujer y a la Familia de la Dirección Nacional de prevención Social del Delito - Ministerio de Deporte y Juventud	No disponible	- Comisión de Seguimiento de Beijing: instalada en el Ministerio de Educación y Cultura, integrada por Ministerios de Economía, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer. Además posee 10 comisiones de trabajo constituidas por Organizaciones de la Sociedad Civil - Grupo de Trabajo para coordinar establecimientos de salud del país para prevención de enfermedades, promoción y educación para la salud, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida y bienestar a la mujer (2002)	No disponible	No disponible

Fuente: Encuesta sobre Transversalización del Enfoque de Género en el Estado, Mecanismos de Participación Ciudadana en los Programas y Políticas de Reforma del Estado e Inclusión del Género en las Normativas y Procedimientos de la Administración Pública, Unidad de la Mujer, CEPAL, 2002.

TRAMA INSTITUCIONAL EN OTROS PODERES DEL ESTADO

Legislativo	Otros
Argentina	
No disponible	Defensoría del Pueblo: Defensa de los derechos de las mujeres
Brasil	
Bancada femenina	No disponible
Chile	
No tiene	No tiene
Colombia	
No disponible	Delegada para la Mujer en la Defensoría del pueblo Delegada para la mujer, niñez y familia en la Procuraduría General de la Nación
Ecuador	
Comisión Especial de la Mujer, Niñez, Juventud y la Familia	Defensoría del Pueblo: Dirección Nacional de Defensa de los derechos de las Mujeres, Niñez y adolescencia. Familia Comisarías de la Mujer y la Familia
El Salvador	
Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia en el Congreso de la República Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia (Parlamento Centroamericano) Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez Consejo Municipal	Procuraduría General de la República: Oficina de Protección de los Derechos de la Mujer y de la Familia
Guatemala	
No disponible	Defensoría de la Mujer
México	
Congreso de la Unión y 28 congresos locales sobre 32 tienen comisiones de equidad y género 1998: Parlamento de Mujeres del Congreso de la Unión: espacio flexible de la discusión de género a un nivel legislativo nacional	Comisión Nacional de Derechos Humanos: instancia específica para atender derechos de las mujeres Procuraduría Federal del Consumidor Procuraduría agraria: promover entre las mujeres campesinas la celebración de derechos y tratos agrarios
Panamá	
No disponible	Defensoría del Pueblo convoca a Comisión Nacional contra todas las formas de discriminación. Se propone la creación de una defensoría de la mujer en dicho espacio Gerencia de igualdad de oportunidades Autoridad del Canal de Panamá. Respeto de los derechos Humanos contra cualquier tipo o causa de discriminación
Paraguay	
Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores y la Comisión Mujer, Juventud e Infancia en la Cámara de Diputados Junta Municipal de Asunción. Comisión Asesora Permanente de Equidad de Género	Área Mujer en la Fiscalía General del Estado

Anexo 2 (conclusión)

Legislativo	Otros
Perú	
Comisión de Mujer en el Parlamento	Defensoría de la Mujer Comisarías de Mujeres
Legislativo	Otros
República Dominicana	
No disponible	No disponible
Uruguay	
Comisión Especial de la Condición de la Mujer (1985) Mujeres Parlamentarias (Legislatura 2000-2005) Comisión Especial de Equidad de Género (2000)	No disponible

Fuente: Encuesta sobre *Transversalización del Enfoque de Género en el Estado, Mecanismos de Participación Ciudadana en los Programas y Políticas de Reforma del Estado e Inclusión del Género en las Normativas y Procedimientos de la Administración Pública*, Unidad de la Mujer, CEPAL, 2002.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DIMENSIONES DE LA REFORMA EN ALGUNOS
 PAÍSES SELECCIONADOS (1990-2002)

	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Rep. Dominicana	Uruguay
Reforma Administrativa												
Fortalecimiento institucional												
Rediseño y desarrollo institucional	X		X	X	X		X	X		X		X
Creación de ministerios y servicios		X			X	X	X		X	X		
Programas nacionales de desburocratización			X				X	X		X		X
Modernización de la gestión	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Generación de marcos reguladores y política de concesiones		X	X	X	X					X	X	X
Mecanismos de transparencia de la gestión pública												
Participación ciudadana (ej. consejos ciudadanos para la participación)			X				X			X		
Descentralización		X	X	X								X
Reordenamiento territorial		X			X		X					X
Gobiernos regionales	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
Gobiernos municipales	X	X		X				X		X	X	X
Fortalecimiento de gestión a nivel territorial y municipal		X		X	X	X	X	X			X	X
Reforma Económica												
Implementación de paquetes fiscales	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X
Renegociación Deuda			X									
Reforma comercial			X	X	X		X		X	X		
de apertura externa y liberalización comercial (aranceles)												
Reforma financiera	X				X	X		X		X	X	
Reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero												
Flexibilización política de cambios	X		X				X					
Desindexación de la economía			X									
Reforma tributaria	X		X	X	X		X	X		X	X	
Modificación de administración de fondos de pensiones y mercado de valores	X				X			X				
Incorporación a pactos y mercados regionales. Acuerdos bilaterales	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Privatizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Derogación monopolios estatales			X		X			X			X	
Eliminación de subsidios estatales				X								
Establecimiento de libertad para generar energía eléctrica y comercializarla												X
Reforma Política												
Aprobación de nuevas constituciones	X	X	X		X		X			X		
Congreso Constituyente	X				X					X		
Enmiendas constitucionales (ej. para reelección de presidentes o cambios de duración del período)	X		X	X	X			X		X		
Institucionalización de Referéndum (ej: sobre inmunidad parlamentaria)			X		X					X		X
Reformas al sistema electoral	X	X			X	X		X			X	X
Cambios al sistema electoral binominal												
Elección de gobiernos regionales y/o municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Anexo 3 (conclusión)

	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Rep. Dominicana	Uruguay
Reforma Judicial												
Nuevas formas de designación y composición de instancias poder judicial: Corte suprema				X				X				
Creación academia de justicia y programas formación				X								
Creación de ministerio público y otras instancias		X		X	X			X				
Consejo de coordinación judicial	X									X		
Reforma proceso penal	X			X	X	X						
Reforma código penal		X		X				X				
Creación de nuevos tribunales de justicia				X	X							
Reforma Laboral												
Reforma laboral				X	X				X		X	
Reforma sistema previsión social				X	X			X				X
Ley de facultades del empleador	X									X	X	
Contratos a tiempo fijo			X								X	
Flexibilización de la jornada de trabajo	X		X							X		
Reforma sistema de pensiones												
Nuevos regimenes de seguridad social	X	X	X	X	X	X		X		X		X
Sistemas privados de pensiones	X	X		X	X	X		X		X		X
Reforma Social												
Reforma educación		X		X	X							X
Reforma salud				X	X							
Nuevos programas sociales (salud, educación, vivienda, etc.)	X		X	X	X			X		X		
Política de descentralización de decisiones y recursos	X	X	X		X		X	X				
Sistema único de salud: municipalización, financiamiento			X				X					
Descentralización vigilancia sanitaria y epidemiológica			X									
Elevación porcentaje presupuesto destinado a salud			X									
Mejora infraestructura sistema único de salud			X									
Planes sociales para la erradicación / superación de la pobreza	X	X	X		X			X			X	
Elevación porcentaje presupuesto destinado a gasto social				X	X			X				
Promover desarrollo sustentable de los agricultores familiares			X									
Programas de emergencia social					X	X	X	X	X	X		
Fondos nacionales (ej. de compensación y desarrollo)	X			X	X	X	X		X	X	X	

Fuente: La información para el vaciado de este cuadro fue obtenida de Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, SIARE del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD. Ver en: <http://www.clad.org.ve/wwwsiare>.



NACIONES UNIDAS



Serie

mujer y desarrollo

Números publicados

1. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos (LC/L.513), septiembre de 1989.
2. América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico (LC/L.514), octubre de 1989.
3. Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515), septiembre de 1989.
4. Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe (LC/L.591), noviembre de 1990.
5. Mujeres, Culturas, Desarrollo (Perspectivas desde América Latina) (LC/L.596), marzo de 1991.
6. Mujeres y nuevas tecnologías (LC/L.597/Rev.1), abril de 1991.
7. Nuevas tecnologías de participación en el trabajo con mujeres (LC/L.592), octubre de 1990.
8. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe (LC/L.611), abril de 1991.
9. Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad (LC/L.674), marzo de 1992.
10. Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuesta para la discusión, María Nieves Rico (LC/L.690), mayo de 1992.
11. Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe, Molly Pollack (LC/L.731), abril de 1993.
12. Las mujeres en América Latina y el Caribe. Un protagonismo posible en el tema de población (LC/L.738), mayo de 1993.
13. Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente, María Nieves Rico (LC/L.767), diciembre de 1993.
14. Poder y autonomía roles. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe, Pauline van der Aa (LC/L.881), abril de 1996.
15. Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad (LC/L.947), María Nieves Rico, junio de 1996.
16. Violencia de género: un problema de derechos humanos (LC/L.957), María Nieves Rico, julio de 1996. [www](#)
17. La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques (LC/L.990), Elsa Gómez Gómez, mayo de 1997.
18. Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas (LC/L.836/Rev.1), abril de 1997.
19. Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género (LC/L.1016), Molly Pollack, mayo de 1997. [www](#)
20. El sector informal urbano desde la perspectiva de género. El caso de México (LC/L.1017), Molly Pollack y Clara Jusidman, julio de 1997.
21. Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina (LC/L.1034), Irma Arriagada, agosto de 1997. [www](#)
22. La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo (LC/L.1120), Marina Subirats, julio de 1997. [www](#)
23. Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance (LC/L.1123), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)
24. Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (LC/L.1126), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)
25. Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo (LC/L.1144), María Nieves Rico, octubre de 1998. [www](#)
26. El trabajo a tiempo parcial en Chile (LC/L.1301-P), Sandra Leiva, N° de venta: S.00.II.G.9 (US\$ 10.00), enero de 2000.
27. El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI (LC/L.1295/Rev.1-P), N° de venta: S.00.II.G.48 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
28. Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990 (LC/L.1378-P), Francisco León, N° de venta: S.00.II.G.94 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
29. Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe (LC/L.1500-P), Lieve Dearen, N° de venta: S.01.II.G.44 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
30. Equidad de género y calidad en el empleo: Las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina (LC/L.1506-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.45 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)

31. La memoria colectiva y los retos del feminismo (LC/L.1507-P), Amelia Valcárcel, N° de venta: S.01.II.G.46 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
32. La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis (LC/L.1511-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.01.II.G.58 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
33. El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género (LC/L.1524-P), Martha Ordoñez, N° de venta: S.01.II.G.69 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
34. La situación económico-laboral de la maquila en El Salvador: Un análisis de género (LC/L.1543-P), Ligia Elizabeth Alvarenga Jule, N° de venta: S.01.II.G.83 (US\$ 10.00), mayo de 2001. [www](#)
35. Aspectos económicos de la equidad de género (LC/L.1561-P), Thelma Gálvez P., N° de venta: S.01.II.G.107 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
36. ¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social en la series previsionales de América Latina (LC/L.1558-P), Haydeé Birgin y Laura Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.103 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
37. Economía y género. Bibliografía seleccionada (LC/L.1610-P), Flavia Marco, N° de venta: S.01.II.G.152 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
38. Las relaciones de género en un mundo global (LC/L.1729-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.02.II.G.40 (US\$ 10.00), abril de 2002. [www](#)
39. Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias (LC/L.1742-P), Gloria Bonder, N° de venta: S.02.II.G.54 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
40. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución (LC/L.1744-P), Diane Almeras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montaña y María Nieves Rico, N° de venta: S.02.II.G.56 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
41. La reforma de pensiones en Colombia y la equidad de género (LC/L.1787-P), Consuelo Uribe Mallarino, N° de venta: S.02.II.G.101 (US\$ 10.00), octubre de 2002. [www](#)
42. Legislación previsional y equidad de género en América Latina (LC/L.1803-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.02.II.G.116 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
43. A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género (LC/L.1808-P), Ligia Alvarenga, N° de venta: S.02.II.G.120 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
44. Género y sistemas de pensiones en Bolivia, Alberto Bonadona Cossío (LC/L.1841), N° de venta: S.03.II.G.6, febrero de 2003. [www](#)
45. Las políticas públicas de género: un modelo para armar. El caso de Brasil (LC/L.1920-P), Sonia Montaña, Jacqueline Pitanguy y Thereza Lobo, N° de venta: S.03.II.G.75 (US\$ 10.00), junio de 2003. [www](#)
46. Género, previsión y ciudadanía social en América Latina (LC/L.1937-P), Daniel M. Giménez, N° de venta: S.03.II.G.96 (US\$ 10.00), julio de 2003. [www](#)
47. New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective (LC/L.1955-P), Sylvia Chant, Sales No. E.03.II.G.110 (US\$ 10.00), August 2003. [www](#)
48. Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible (LC/L.1962-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.03.II.G.119 (US\$ 10.00), octubre de 2003. [www](#)

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución de la CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

[www](#): Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org/>

Nombre:

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax:..... E.mail:

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Las publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se pueden adquirir a los distribuidores locales o directamente a través de:

Publicaciones de las Naciones Unidas
Sección de Ventas – DC-2-0853
Fax (212)963-3489
E-mail: publications@un.org
Nueva York, NY, 10017
Estados Unidos de América

Publicaciones de las Naciones Unidas
Sección de Ventas, Fax (22)917-0027
Palais des Nations
1211 Ginebra 10, Suiza

Unidad de Distribución
CEPAL – Casilla 179-D
Fax (562)208-1946
E-mail: publications@eclac.cl
Santiago de Chile

Publications of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) and those of the Latin American and the Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES) can be ordered from your local distributor or directly through:

United Nations Publications
Sales Sections, DC-2-0853
Fax (212)963-3489
E-mail: publications@un.org
New York, NY, 10017
USA

United Nations Publications
Sales Sections, Fax (22)917-0027
Palais des Nations
1211 Geneve 10, Switzerland

Distribution Unit
CEPAL – Casilla 179-D
Fax (562)208-1946
E-mail: publications@eclac.cl
Santiago, Chile